



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
“COLEGIO BOSTON” DE VILLA ALEMANA

2020

Colegio Boston
Avenida Primera 250
Villa Alemana

Índice

1. CONTEXTO	4
1.1 Introducción.....	4
1.2 Información institucional	4
1.3 Reseña histórica	7
1.4 Entorno	8
2. IDEARIO.....	9
2.1 Sellos Educativos.....	9
2.2 Visión	10
2.3 Misión	10
2.4 DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES	10
2.4.1. Principios y enfoque educativos	10
2.4.2. Principios de Aprendizajes	13
2.4.3. Tipo de educación que desea impartir el Colegio Boston	13
2.4.4. Valores.....	14
2.5 Competencias Específicas	16
2.5.1. Decretos, planes y programas de estudio que rigen los distintos niveles	16
2.5.2. Malla curricular.....	19
2.6 PERFILES.....	22
2.6.1. Equipo Directivo y Sostenedor.....	22
2.6.2. Docentes.....	22
2.6.3. Asistentes de la educación.....	24
2.6.4. Estudiantes	25
2.6.5. Apoderados	26
2.6.6. Profesionales de apoyo (profesionales y duplas sociales)	26

3. EVALUACIÓN	27
3.1 Seguimiento.	27
3.2 Proyecciones del establecimiento para el corto y mediano plazo.	27
4. ASPECTOS OPERATIVOS	28
4.1 METAS.....	28
4.2 Líneas de Acción.....	31
4.2.1. Dimensión Gestión Pedagógica	31
4.2.2. Dimensión Liderazgo.....	32
4.2.3. Dimensión Convivencia Escolar	32
4.2.4. Dimensión Gestión de Recursos	33
5. PLANES POR NORMATIVA.....	34
5.1 PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.....	34
5.2 PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO.	46
5.3 PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	60
5.4 PLAN DE VIDA SALUDABLE.....	89
5.5 PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN	93
5.6 PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.....	99
5.7 PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	107

1. CONTEXTO

1.1 Introducción

En la elaboración del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Colegio Boston de Villa Alemana, participaron todos los estamentos de la unidad educativa, Profesores, Alumnos, Padres y Apoderados, Personal Administrativo y Equipo de Gestión.

Para su elaboración y diseño se trabajó en base a talleres, unos por separado, otros en conjunto. Se utilizaron diferentes metodologías tales como: lluvia de ideas, diagnóstico a través de un FODA, trabajos grupales, plenarios y grupos de discusión.

Los diferentes actores de la unidad educativa participaron en la elaboración de diversos aspectos del PEI tales como: Misión, visión, valores institucionales, reseña histórica, antecedentes del entorno socio económico y cultural de la comunidad escolar, recursos (humanos, financieros, materiales y tecnológicos), los objetivos estratégicos de cada área, las prioridades del establecimiento para el corto, mediano y largo plazo, y el plan operativo. Por otra parte, los reglamentos de convivencia y de evaluación se trabajaron en conjunto con todos los actores de la unidad educativa, por lo tanto, el PEI que se presenta responde a las inquietudes y necesidades de toda la comunidad educativa con una reformulación bianual.

1.2 Información institucional

1.2.1. MARCO DOCTRINARIO

1.2.2. Ideario

Para elaborar el Proyecto Educativo Institucional, se hace necesario definir desde nuestra perspectiva y auxiliados por las distintas disciplinas el marco conceptual o ideario que dará consistencia a la construcción doctrinal que servirá de sustento a esta propuesta. Ésta se articula sobre tres vigas maestras que son la noción de la persona humana, la sociedad y la educación.

1.2.3. LA PERSONA HUMANA

1.2.4. Marco filosófico-antropológico

La Persona Humana es, en esencia, *un ser* que está dotado de inteligencia y de voluntad. Asimismo, este concepto connota y denota, la idea de singularidad, es decir, cada individuo es único e irrepetible.

La experiencia nos enseña, además, que la persona humana está sujeta a dos condiciones fundamentales. En primer lugar, no nace plenamente desarrollada, sino que debe ir

perfeccionando sus potencialidades en el transcurso de la vida. En segundo lugar, la persona humana sólo puede sobrevivir y perfeccionarse en sociedad con otros.

La experiencia nos enseña, además, que la persona humana está sujeta a dos condiciones fundamentales. En primer lugar, la persona nace con potencialidades a desarrollar y a perfeccionar a través de toda la vida. En segundo lugar, la persona humana sólo puede sobrevivir y perfeccionarse en sociedad con otros hombres y mujeres.

La perfectibilidad de la Persona Humana se manifiesta en todos los aspectos de su existencia, incluyendo el ámbito de la inteligencia y la voluntad. Por ello se hace necesario, especialmente en el área de la educación, tener presente de qué manera se perfeccionan dichas facultades.

Se entiende por inteligencia la facultad que nos permite conocer lo que las cosas son; su perfección es la verdad.

Se entiende por voluntad la facultad de querer libremente aquello que nos hace mejores; su perfección es el bien.

El hombre necesita desarrollar sus potencialidades intelectuales y volitivas. Es tarea de toda la sociedad contribuir a la formación de las personas. La educación sistemática ha sido creada precisamente con ese fin.

La inteligencia se desarrolla en la estimulación de los procesos cognitivos; mientras la voluntad se desarrolla con la formación de virtudes, es decir, con aquellos hábitos que hacen bueno al que lo posee y buenas sus acciones. Perfeccionar la inteligencia y la voluntad son tareas irrenunciables del sistema educativo.

El sistema educativo tampoco debe desconocer el hecho de que la persona humana es social por naturaleza. De allí que los hombres deban ser formados en y para la comunidad. Sólo en sociedad el hombre aprende a ser social. La tarea socializadora de la educación es formar hombres justos capaces de respetar las normas de su comunidad, de generar y respetar a las autoridades legítimas y de contribuir al progreso auténtico de la colectividad.

Conviene aclarar, que la socialización del hombre no debe realizarse al precio de desconocer la originalidad de cada cual. La sociedad es por esencia una organización heterogénea, en la cual cada integrante cumple con un rol, el que debe aproximarse lo más posible al carácter particular de cada individuo. La educación debe potenciar de la mejor manera aquel aspecto de la originalidad que beneficia al propio individuo y a la sociedad en su conjunto.

1.2.5. SOCIEDAD

1.2.6. Marco sociológico

Cuando hablamos de sociedad nos referimos a la red de relaciones que se establecen entre seres humanos que comparten un determinado espacio social.

Corresponde a la *organización* compleja de un *grupo humano*, cuyos orígenes se remontan a la *familia*, y donde quedan de manifiesto las tradiciones y costumbres expresadas en ritos, los cuales constituyen la identidad del grupo que lo promueve y lo

nutre. Posee una *dimensión política* que emana de la naturaleza y esencia del individuo; se caracteriza por la cohesión social, donde los principios intelectuales, morales, ideológicos y éticos deben ser compartidos por las personas en un clima de convivencia base esencial para hacer de la sociedad un ente civilizador; la cohesión social es complementada con las virtudes y principios que puedan aportar cada uno de los sujetos que son parte de ella. Estos aportes gnoseológicos y ontológicos permiten afirmar que toda sociedad es un sistema complejo de entender, pero fácil de aceptar por cuanto emana del Ser Humano y para el Ser Humano.

Las sociedades humanas se forman a partir de un tejido de relaciones de cooperación y de competencia entre los hombres y mujeres que conviven en un territorio determinado. Estas relaciones se organizan gracias a la cultura, es decir, a la información que se almacena en el cerebro y que es el resultado de la experiencia individual (ideas, creencias, rutinas, normas y valores). Las relaciones sociales se establecen desde diferentes posiciones, las cuales comportan un control diferencial de los recursos materiales, organizativos y simbólicos de la colectividad. Los miembros de la colectividad se relacionan mediante conductas aprendidas que responden a las expectativas y normas sociales para cada posición, que denominamos roles; roles que a la luz del siglo XXI son cada vez más pluralistas e inclusivos.

La cultura es interiorizada por los individuos a partir de la experiencia de la socialización, proceso en el que el ser integra las categorías del ser social condicionado por la herencia genética. La socialización y la experiencia individual se realizan sobre la base que es diferente en cada persona. Lo anterior nos invita a incluir la multiplicidad de inteligencias y estilos de aprendizaje, lo cual condiciona los aprendizajes.

1.2.7. EDUCACIÓN

1.2.8. Marco pedagógico-curricular

Entendemos por educación al proceso permanente e intencionado de las personas para el desarrollo pleno e integral de sus potencialidades. Se caracteriza por ser:

1. **Dialógico**, porque la educación se genera mediante el diálogo e intercambio de ideas entre los actores.
2. **Participativo**, en tanto las decisiones obedecen a políticas que generan el actuar autónomo de los agentes involucrados, a través de las instancias creadas *ad hoc* (a propósito) según los roles específicos que se tienen para ello.
3. **Reflexivo**, ya que va a estar abierto a la evaluación permanente de su funcionamiento y desarrollo, posibilitando la rectificación de los desaciertos y potenciando los aciertos.
4. **Dinámico**, como consecuencia del acto reflexivo, que promueve a la acción.
5. **Empático**, como forma de generar un ambiente de temperancia emocional y afectiva para que los protagonistas se sientan gratos e integrados en las funciones que desempeñan.

6. **Realista** en cuanto se considera el presente inmediato (recursos humanos y materiales) en la proyección del trabajo educativo (objetivos, metas, estrategias).

Para llevar a la práctica nuestra noción de educación debemos precisar el marco curricular en el que se orientará nuestro ideario educativo.

Entendemos por currículo todas aquellas actividades y postulados que constituyen el quehacer pedagógico de una escuela. Éste último viene a ser el instrumento de cambio social y cultural que puede reestructurar las relaciones humanas, configurando las formas de comportamientos ideales a las que aspira toda sociedad.

Paul Siegel (1966) lo define como *“todas las experiencias de aprendizaje planificadas y orientadas por la institución educacional, individuales o grupales, dentro o fuera de la escuela realizadas por los alumnos con fines educativos”*.

Rolando Carrillo, por otro lado, lo define como *“todo lo que la escuela intenta que una persona aprenda y asimile como parte integrante de la cultura, y que se espera se exprese en términos de resultado como conceptos, valores, actitudes, destrezas, habilidades, modos de ser y actuar”*. (Carrillo: 2003).

Fabián Carrión (2017) señala que el currículo: *“es la posición que adopta una institución educativa frente a las necesidades y problemas de la realidad condicionada- determinada por las influencias ideológico, culturales dominantes, la normativa legal y sus modelos vigentes que un Estado impone”*. (Carrión: 2017).

Finalmente, la UNESCO lo considera de la siguiente manera: *“currículo son todas las experiencias, actividades, materiales, métodos de enseñanza y otros medios empleados por el profesor o tenidos en cuenta por él, en el sentido de alcanzar los fines de la educación”* (UNESCO: 1958, 45).

El currículo viene a ser el brazo operativo de la pedagogía para educar, el marco académico de las acreditaciones sociales, una propuesta de carácter social e histórico que la sociedad plantea a las nuevas generaciones. Es, en esta línea, que los planes y programas de estudio se enmarcan o adquieren sentido dentro del currículo escolar, y dependen del enfoque enunciado en la visión institucional.

1.3 Reseña histórica

El Colegio Boston de Villa Alemana fue fundado el 13 de septiembre del año 2000 obteniendo reconocimiento oficial del Estado según resolución exenta N° 422 del 06 de febrero del 2001. Sus orígenes se remontan al Colegio Particular “Villa Alemana” ubicado en calle Maturana 272, siendo en esa época su Sostenedora y Directora la Profesora normalista Sra. María Luisa Inostroza Tapia.

La necesidad de un local más amplio provocó que el Colegio se trasladara a su actual ubicación, Avenida Primera N° 250.

Producto de la situación económica reinante en ese momento en el país, éste fue vendido en el año 1999 a su segundo Sostenedor Señor José Orlando Bobadilla Mora, quien al momento de adquirirlo procede a cambiar su razón social y dependencia Particular Subvencionada, bajo el nombre de Colegio Boston.

Desde su fundación el Colegio Boston por convicción es un colegio de origen católico no confesional, que, siguiendo las orientaciones del Ministerio de Educación, ofrece un servicio educacional en los niveles de Educación Pre-Básica, Básica y Enseñanza Media, en la modalidad Científico – Humanista con Jornada Escolar Completa.

En estos últimos años el Colegio Boston se ha consolidado como un establecimiento educativo con un sello distintivo basado en la afectividad, el buen trato y el mejoramiento de la enseñanza-aprendizaje.

En la actualidad el colegio cuenta con una matrícula de 335 alumnos y una planta de 30 docentes, 10 asistentes de la educación, junto al Sostenedor Señor José Orlando Bobadilla Carrasco y bajo la dirección de la Profesora y Magister en Educación Sra. Luz Mariela Gálvez Vivaceta.

1.4 Entorno

El colegio Boston se encuentra en la comuna de Villa Alemana, una localidad que se caracteriza por su explosivo crecimiento poblacional, pero que, aun así, conserva su denominación de “ciudad dormitorio”.

La actividad laboral que predomina es el comercio al por mayor y menor, como es el caso de distribuidoras de alimentos, insumos para oficinas, supermercados, tiendas de electrodomésticos y línea blanca, vestuario, comunicaciones y farmacias, por lo tanto, se infiere que el nivel sociocultural y económico de los alumnos es medio bajo, ya que se observa un sector correspondiente a personas de clase media trabajadora, jubilados e independientes, juicio que es posible emitir por la actividad comercial que circula en la zona (negocios), y que en su mayoría son una fuente laboral familiar.

El sector cuenta con servicios públicos tales como: Bancos, FONASA, Correos de Chile, Registro Civil, Municipalidad, Cruz Roja y Biblioteca Pública. Todos estos se encuentran en el centro de Villa Alemana, distantes a unas cuatro a cinco cuadras del lugar donde está ubicado el Colegio Boston.

En el sector existen alternativas educativas que van de la enseñanza particular, subvención compartida, municipalizada y se ofrecen, además, servicios en el área de lenguaje en su mayoría gratuitos, lo cual indica que la comunidad tiene la posibilidad de elegir de entre un abanico de propuestas.

Por encontrarse cerca de centros culturales, educativos, turísticos y comerciales, la ciudad de Villa Alemana y sus alrededores brindan un entorno educativo de mucha riqueza, tanto de espacios naturales como de valor patrimonial. Ello permite a los estudiantes, guiados por sus profesores, utilizar la ciudad como un espacio de aprendizaje y valoración del medio ambiente en general.

El colegio se caracteriza por atender una población estudiantil medianamente heterogénea desde el punto de vista socioeconómico, con una mayor concentración de familias de clase media con padres que poseen estudios técnicos. Por otra parte, se observa una gran diversidad cultural y una proporción importante de estudiantes con necesidades educativas especiales. La diversidad aquí descrita, junto con la mediación oportuna del equipo docente, ha permitido generar en el colegio Boston un espacio

educativo que enriquece la formación de los estudiantes en sus relaciones interpersonales y en valores como respeto, solidaridad y tolerancia.

2. IDEARIO

2.1 Sellos Educativos

Los Sellos Educativos del Colegio Boston, son los elementos que caracterizan, sintetizan y reflejan la propuesta formativa y educativa que nuestra comunidad quiere desarrollar.

Estos elementos nos otorgan una identidad, que nos hace ser singulares y distintos, en relación con otras comunidades educativas.

1. Formación Integral y Valórica

Educar a los estudiantes en todas las áreas del Currículo Científico-Humanista, desarrollando habilidades como pensar en forma crítica, resolver problemas y comunicar ideas fundamentadas, entre otras. Lo anterior sustentado en los valores institucionales: **Honestidad, Responsabilidad, Respeto, Empatía, Compromiso, Perseverancia y Solidaridad**, con la finalidad de internalizarlos, vivirlos y aplicarlos en el diario vivir.

2. Educación de Calidad

La calidad de un sistema educacional está determinada por su capacidad de crear las condiciones para implementar, monitorear y evaluar el cumplimiento del currículo por parte de los actores involucrados en los procesos formativos.

Lo central es que la educación podrá ser considerada de calidad en tanto nuestros estudiantes desarrollen todos sus potenciales y logren los aprendizajes que les permitan desenvolverse como personas y como miembros activos de la sociedad.

3. Educación Inclusiva

La educación inclusiva surge del convencimiento de que el derecho a la educación es un derecho humano que está en el fundamento de una sociedad más justa.

Ésta se centra en todos los alumnos, prestando especial atención a aquellos que tradicionalmente han sido excluidos de las oportunidades educativas, tales como los estudiantes con necesidades diferentes, niños y niñas pertenecientes a minorías étnicas y lingüísticas.

4. Fomento en la Diversidad Cultural

Vivimos en una sociedad cada vez más compleja, donde se experimentan permanentes cambios socioculturales con personas de diferentes orígenes y expresiones. Esto ha permitido una ampliación de los vínculos entre grupos

culturales diversos, lo que exige tolerancia y flexibilidad para comprender y adaptarse a nuevas situaciones. En este sentido cobra gran importancia la educación intercultural, ya que supone una valoración positiva de la diversidad y respeto por las personas. Cada ser humano es transmisor de su cultura, la cual se expresa como parte de su identidad. Lo cultural es aquello que cada persona es y manifiesta en las interacciones con los otros. Por lo tanto, la educación intercultural supone una reflexión y una práctica educativa que considere que la diversidad es lo esperado en cualquier grupo.

2.2 Visión

Somos una unidad educativa que aspira a consolidarse como una comunidad de aprendizaje con un compromiso real con la calidad de la educación y la búsqueda de la excelencia educativa.

En el actual contexto de una sociedad de cambio, aspiramos a consolidarnos como un establecimiento educativo que, teniendo como eje el aprendizaje en la vida y dentro de un clima afectivo, favorezca el desarrollo de la autonomía, el bien común y el compromiso social de nuestros miembros, haciendo del acto educativo una experiencia memorable y significativa.

2.3 Misión

El Colegio Boston es una institución educativa de financiamiento compartido con niveles de Educación Pre Básica, Básica y Media. Busca entregar una educación integral de tipo científico-humanista, basados en el afecto, con énfasis en la formación de virtudes en equilibrio con el desarrollo y autocuidado de la persona y entorno; además, de formar un estudiante capaz de tomar decisiones responsables y fraternas que propendan al conocimiento, a la propia felicidad y al bien común.

2.4 DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

2.4.1. Principios y enfoque educativos

a) Objetivos Institucionales

- 1.** Ejercer un liderazgo directivo en el ámbito pedagógico curricular a través de la permanente búsqueda de logros académicos, maximizando el potencial de todos los integrantes de la comunidad escolar.
- 2.** Propiciar y desarrollar habilidades y destrezas intelectuales, físicas, sociales y emocionales en los alumnos(as) que les permita desarrollar la autonomía en sus decisiones presentes y futuras.
- 3.** Promover aprendizajes significativos y relevantes en los alumnos(as) a través de un currículo contextualizado, metodologías de enseñanza activas-

participativas para la construcción de nuevos aprendizajes desde sus propias vivencias y diferencias individuales.

4. Organizar equipos de trabajo profesional, por asignaturas y áreas curriculares, para favorecer la integración de las estrategias y metodologías que conllevan al logro de aprendizajes significativos.
5. Crear un ambiente de convivencia cálido e integrador que favorezca el sentido de pertenencia, participación y respeto entre todos los integrantes de la unidad educativa.
6. Ofrecer espacios de encuentro y reflexión para los padres y apoderados, que les permita una participación y compromiso de mayor calidad frente a la formación integral de sus hijos o pupilos.
7. Promover y desarrollar estrategias y acciones de orientación destinadas a lograr en cada alumno(a) un mejor conocimiento y comprensión de su realidad personal permitiendo relacionarse armónicamente consigo mismo(a), los demás y la sociedad.
8. Elaborar, programar y ejecutar proyectos de desarrollo institucional.
9. Ofrecer espacios de encuentro e integración de todos los estamentos de la unidad educativa en el ámbito deportivo, artístico, cultural y social.
10. Promover y facilitar el desarrollo de actividades de perfeccionamiento docente para optimizar las prácticas pedagógicas.
11. Desarrollar en los alumnos(as) una conciencia valórica que les permita reaccionar satisfactoriamente frente a las amenazas que puedan atentar contra su integridad física y mental, tradiciones, valores y costumbres.
12. Orientar a los alumnos para capacitarlos en el desarrollo de su proyecto de vida y elección en su futuro profesional.

b) Objetivos de la enseñanza

1. Comunicar efectivamente usando las expresiones del lenguaje oral y escrito de nuestro idioma.
2. Desarrollar las habilidades para comunicar y aplicar efectivamente el lenguaje matemático en la vida diaria.
3. Utilizar sus conocimientos científicos básicos para comprender la naturaleza y las proyecciones de la ciencia moderna y actuar constructivamente en el mejoramiento del bienestar del hombre y del medio ambiente.
4. Conocer el desarrollo histórico, los valores y tradiciones nacionales.
5. Desempeñarse adecuadamente en la vida apreciando los valores estéticos en las diversas manifestaciones culturales.

6. Actuar en forma responsable y autónoma frente a los requerimientos de la vida, reflejando en sus acciones los valores de la solidaridad, autenticidad, esfuerzo, respeto a las personas, la veracidad y justicia.
7. Fomentar el deporte y la sana recreación como una forma de vida para los alumnos.
8. Potenciar el uso de los recursos tecnológicos favoreciendo el proceso de enseñanza aprendizaje.

c) Objetivos Estratégicos por dimensiones de la gestión educacional.

Gestión Pedagógica:

- Afianzar el liderazgo pedagógico de los directivos y de los docentes, mediante el desarrollo profesional local, con el propósito de contar con espacios de reflexión, análisis y estrategias consensuadas y colegiadas para ser aplicadas de 1° básico a 4° medio en el transcurso del año escolar. para mejorar los resultados educativos.
- Perfeccionar las estrategias para identificar, apoyar y monitorear a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades en el aprendizaje, así como también a aquellos que requieren potenciar y expresar sus talentos e intereses.

Liderazgo:

- Instalar el rol participativo del Sostenedor en las instancias formales de toma de decisiones de la unidad educativa, con la finalidad de dar a conocer su visión estratégica con foco en lo académico y en el bienestar institucional.

Convivencia Escolar:

- Perfeccionar sistemáticamente el reglamento de convivencia interna y además fortalecer la integridad física y psicológica para asegurar un ambiente adecuado y propicio para el logro de los objetivos educativos de todos sus estudiantes.
- Afianzar las instancias de encuentro y participación de los distintos estamentos para crear lazos y fortalecer el sentido de pertenencia.

Gestión de Recursos:

- Afianzar los procedimientos y protocolos para asegurar la adecuada provisión, organización y administración eficiente de los recursos educativos y humanos.

2.4.2. Principios de Aprendizajes

1. Desarrolla diferentes tipos de metodologías de aprendizaje para que los alumnos alcancen el mejor desarrollo académico posible.
2. Trabajo docente en equipo y compartiendo materiales didácticos y experiencias educativas.
3. Optimiza el aprendizaje mediante el uso de variados recursos: computador, video, data, laboratorio, guías, textos, etc.
4. Aplica diagnóstico para adecuar la planificación.
5. Aspira a que el educando se convierta en protagonista de su propio aprendizaje.
6. Evalúa de manera pertinente el proceso de enseñanza aprendizaje, considerando procedimientos de evaluación personal y grupal coherentes con los métodos de enseñanza y técnicas de evaluación que consideren las diferencias individuales.
7. Propicia las salidas a terreno de carácter cultural, deportivas, vocacionales, tecnológicas y ecológico – ambientales por los diversos sectores de aprendizaje.
8. Integra la formación sistemática y transversal de los valores como eje estratégico permanente.
9. El Docente actúa como maestro, guía y facilitador del aprendizaje de los alumnos, generando un clima afectivo que permita una sana convivencia escolar.

2.4.3. Tipo de educación que desea impartir el Colegio Boston

1. Una formación Académica que favorezca las expectativas de desarrollo personal, social y profesional del alumno, ya sea en la educación superior o en el mundo del trabajo.
2. Una educación que desarrolle al alumno como una persona integral, en sus aspectos físicos, afectivos, artísticos, intelectuales y valóricos.
3. Talleres que apoyen a las diversas asignaturas, tales como: desarrollo de habilidades matemáticas y lingüísticas, talleres de Ciencias, Deportes, Artes, Computación, etc.
4. Desarrollar una tarea orientadora en lo personal y vocacional.
5. Facilitar que los alumnos desarrollen actividades de vida cívica y democrática: elección CCAA y directivas de curso.
6. Ofrecer estrategias y metodologías de aprendizaje para el desarrollo de alumnos con necesidades educativas transitorias.
7. Implementar una política de perfeccionamiento y apoyo técnico permanente de los docentes, de acuerdo con los intereses y motivaciones personales e institucionales, que favorezcan la gestión, la acción pedagógica y la detección de necesidades.

2.4.4. Valores

VALORES	DEFINICIÓN	ACTITUDES
HONESTIDAD	<p>Es un valor o cualidad propia de los seres humanos que tiene una estrecha relación con los principios de verdad y justicia y con la integridad moral. Una persona honesta es aquella que procura siempre anteponer la verdad en sus pensamientos, expresiones y acciones.</p> <p>Es un valor fundamental para entablar relaciones interpersonales basadas en la confianza, la verdad, la justicia y el respeto mutuo.</p>	<p>El valor de la honestidad hace que la persona actúe siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia dando a cada quién lo que le corresponde. Conlleva una coherencia sincera entre la conducta y la emoción, reconociendo el valor de las personas, inspira confianza en los demás, cumple con sus promesas, admite errores y trata de repararlos.</p>
RESPONSABILIDAD	<p>Es un valor moral y una cualidad propia de los seres humanos fundamental para entablar relaciones interpersonales basadas en la confianza, la verdad, la justicia y el respeto mutuo.</p>	<p>Este valor se asocia con la confianza, el trabajo, la excelencia y sobre todo el bien común, exhibiendo conductas de autodisciplina, compromiso con la tarea, respeto por sí mismo/a y por los demás, se hace cargo de lo que hace, dice y de los compromisos que adquiere.</p>
RESPECTO	<p>Es una actitud ante la vida que implica aceptar y comprender al otro aun cuando su forma de expresarse y su pensamiento se ubiquen en la vereda de enfrente a la nuestra.</p>	<p>La actitud de este valor debe empezar desde nuestro interior al reconocernos a nosotros mismos, con nuestras virtudes y defectos. Es reconocer que existen otras formas de pensar, de actuar, de vivir. Presenta actitud de consideración hacia los demás, con amabilidad y cortesía con buenos modales, la no discriminación y tolerancia a la diversidad, cuidadoso/a de los espacios íntimos y públicos y las pertenencias de otros, capacidad de escucha.</p>

<p>EMPATÍA</p>	<p>Es saber respetar a las demás personas en su entorno, en su forma de pensar, de ver las cosas, de sentir y es también saber discernir en forma cordial en lo que uno no está de acuerdo.</p> <p>Es la consideración y valoración especial de alguien a quien se reconoce valor social o especial diferencia.</p>	<p>La empatía se refleja en los vínculos establecidos con los demás y en el entender las circunstancias que les pueden afectar al otro en situaciones concretas.</p> <p>Desde su actitud presenta empatía social, capacidad de leer el lenguaje no verbal, mostrar a los demás que han captados sus sentimientos, capacidad de escucha y conversación, respeta y comprende las actitudes de los demás, alta sensibilidad e intuición.</p>
<p>COMPROMISO</p>	<p>Es una obligación o responsabilidad contraída de un ser humano con otros de llevar a cabo algo.</p> <p>Realizar las tareas que se le encomiendan, que le corresponden o a las que se ha comprometido.</p>	<p>La actitud se ve reflejada en la voluntad propia de cumplir con lo asumido o encomendado.</p> <p>Exhibe conductas en cuanto a organizar su tiempo para lograr sus objetivos, pasión por lo que hace, inspira confianza en los demás, supera las dificultades.</p>
<p>PERSEVERENCIA</p>	<p>La perseverancia es un esfuerzo continuo que supone alcanzar lo que se propone con el fin de lograr las propias metas y ser cada día mejor, a pesar de la adversidad o las dificultades.</p>	<p>Es la actitud de continuar, seguir, insistir y avanzar, aunque existan dificultades y adversidades en la vida de una persona.</p> <p>Desde lo actitudinal, demuestran férrea voluntad, terminan lo que empiezan, dominio propio, determinantes, resilientes, autoexigentes, entusiastas y creativos.</p>
<p>SOLIDARIDAD</p>	<p>Es el apoyo a una causa o al interés de otros, siendo capaz de vivir en el compromiso y preocupación por los demás, de forma espontánea y desinteresada, pensando especialmente en los que más lo necesitan.</p> <p>especialmente en situaciones comprometidas o difíciles.</p>	<p>Es una actitud generosa que nos inclina a responder favorablemente a las necesidades de nuestro prójimo.</p> <p>Presentan una actitud de ayuda hacia los demás, empáticas, inclusivos, atentos a la necesidad del otro, manifiesta alegría, disposición a escuchar.</p> <p>Se refleja en la actitud de respaldar, ayudar y proteger a quien lo necesita.</p>

2.5 Competencias Específicas

La propuesta curricular del establecimiento surge en el marco de los espacios y tiempos que nos aporta la Jornada Escolar Completa, teniendo como soporte la concepción Científica Humanista y la nueva reforma curricular impulsada por el Ministerio de Educación a través del Decreto 220, el cual considera un Plan General, un Plan Diferenciado y las horas de libre disposición trabajadas en talleres que refuerzan el proceso de enseñanza aprendizaje.

El alumno, según esta propuesta curricular, es un ser con potencialidades en desarrollo que necesita ser atendido, para ello el currículo debe desarrollar un estilo de convivencia democrática, donde el proceso de aprender está basado en el hacer y sustentados en estructuras cognitivas y socio afectivas que tienen su fundamento en:

1. Constitución política de la República de Chile, año 1980.
2. Reformas de la Constitución política de la República de Chile, año 1989.
3. Ley N° 20.845 de Inclusión Escolar, año 2015.
4. Estatuto de los Profesionales de la Educación, ley 19070, año 1991.
5. Reglamento de la Ley 19070, decreto 453 de 1991.
6. Código del Trabajo ley 18620 de 1987.
7. Declaración de los Derechos del Niño, 1990.

2.5.1. Decretos, planes y programas de estudio que rigen los distintos niveles

1. Nivel Transición

Sustentado en las Bases Curriculares Decreto N° 481/ 2018 y los Programas Pedagógicos Ministeriales del Tercer Nivel Transición (Pre-Kínder y Kínder)

2. Nivel Enseñanza Básica

1° A 6° BÁSICO

Asignaturas	Decreto Base Curricular	Decreto Programas Estudio
Lenguaje y Comunicación	Decreto N° 439/2012	Decreto N° 2960/2012
Matemática		
Historia, Geografía y Cs Sociales		
Cs. Naturales		
Idioma Extranjero: Inglés		
Artes Visuales	Decreto N° 433/2012	Decreto N° 2960/2012
Música		
Educación Física y Salud		
Tecnología		
Orientación		

7° A 8° BÁSICO

Asignaturas	Decreto Base Curricular	Decreto Programas Estudio
Lengua y Literatura	Decreto N° 614/2013	Decreto N° 628/2016
Matemática		
Historia, Geografía y Cs Sociales		
Cs. Naturales		
Idioma Extranjero: Inglés		
Educación Física y Salud		
Artes Visuales	Decreto N° 369/2015	Decreto N° 628/2016
Música		
Tecnología		
Orientación		

3. Nivel Educación Media

1° MEDIO

Asignaturas	Decreto Base Curricular	Decreto Programas Estudio
Lengua y Literatura	Decreto N° 614/2013	Decreto N° 312/2017
Matemática		
Historia, Geografía y Cs Sociales		
Cs. Naturales		
Idioma Extranjero: Inglés		
Educación Física y Salud		
Orientación	Decreto N° 369/2015	
Artes Visuales	Decreto N° 369/2015	Decreto N° 768/2017
Música	Decreto N° 369/2015	Decreto N° 768/2017
Tecnología	Decreto N° 369/2015	Decreto N° 1264/2016

2° MEDIO

Asignaturas	Decreto Base Curricular	Decreto Programas Estudio
Lengua y Literatura	Decreto N° 614/2013	Decreto N° 1264/2016
Matemática	Decreto N° 614/2013	Decreto N° 312/2017
Historia, Geografía y Cs Sociales		
Cs. Naturales		
Idioma Extranjero: Inglés		
Educación Física y Salud		
Orientación	Decreto N° 369/2015	Decreto N° 312/2017
Artes Visuales	Decreto N° 369/2015	Decreto N° 1264/2016
Música		
Tecnología		

3° MEDIO

FORMACIÓN GENERAL		
Asignaturas	Decreto Base Curricular	Decreto Programas Estudio
Lengua y Literatura	Decreto N° 193/2019	Decreto en Trámite
Matemática		
Educación Ciudadana		
Ciencias para la ciudadanía		
Idioma Extranjero: Inglés		
Filosofía		
Religión		
Artes Musicales/ Visuales		
Orientación		

FORMACIÓN DIFERENCIADA 3° MEDIO			
Asignaturas	Sub asignaturas	Decreto Marco Curricular	Decreto Programas Estudio
Lenguaje y Literatura	Lectura y escritura especializada.	Decreto N° 193/2019	Decreto en Trámite
Matemática	Límites, derivadas e integrales.		
Educación Física	Promoción de estilos de vida activos y saludables.		
Historia, Geografía y C. Sociales	Comprensión histórica del presente.		
Ciencias	Biología celular y molecular.		
Ciencias	Química		

4° MEDIO

FORMACIÓN GENERAL		
Asignaturas	Decreto Marco Curricular	Decreto Programas Estudio
Lenguaje y Comunicación	Decreto N° 254/2009	Decreto N° 1147/2015
Matemática		
Historia y Cs Sociales		
Biología		

Química		
Idioma Extranjero: Inglés		
Educación Física	Decreto N° 220/1998	Decreto N° 27/2001 y sus modificaciones: N° 102/2002
Artes Visuales		
Artes Musicales		
Filosofía y Psicología		

FORMACIÓN DIFERENCIADA 4° MEDIO			
Asignaturas	Subsectores	Decreto Marco Curricular	Decreto Programas Estudio
Lenguaje y Comunicación	Literatura e Identidad	Decreto N° 220/1998	Decreto N°128/2001 Decreto N°344/2002 Decreto N°169/2003 Decreto N°626/2003 Decreto N°1122/2005
Matemática	Funciones y Procesos Infinitos		
Idioma Extranjero: Inglés	Inglés Social Comunicativo		
Historia y Cs Sociales	La Ciudad Contemporánea		
Biología	Célula, Genoma y Organismo		
Física	Termodinámica		

1° a 6° Básico: Decreto N° 2960 de 2012

7° a 8° Básico: Decreto N° 1265 de 2016

1° a 2° Medio: Decreto N° 1264 de 2016

3° Medio: Decreto N° 876 de 2019

4° Medio: Decreto N° 1147 de 2015, N° 27 de 2001 y sus modificaciones N° 102 de 2002
Plan Propio Inglés según Resolución Exenta N° 200/2002.

2.5.2. Malla curricular

El Currículo del Colegio Boston está conformado por las asignaturas correspondientes a los Planes de Estudio entregados por el Ministerio de Educación. A estos Planes se agregan las actividades organizadas para el tiempo de libre disposición que complementan la Jornada Escolar Completa. De esta manera, la JECD se lleva a cabo según se detalla a continuación:

EDUCACIÓN BÁSICA

Asignaturas	1º y 2º Básico	Asignaturas	3º y 4º Básico	Asignaturas	5º y 6º Básico
Lenguaje	8	Lenguaje	8	Lenguaje	6
Matemática	6	Matemática	6	Matemática	6
Hist., Geo y C.S.	3	Hist., Geo y C.S.	3	Hist., Geo y C.S.	4
Cs. Naturales	3	Cs. Naturales	3	Cs. Naturales	4
Tecnología	0,5	Tecnología	1	Tecnología	1
Música	2	Música	2	Música	2
Artes Visuales	2	Artes Visuales	2	Artes Visuales	2
Ed. Física y Salud	3	Ed. Física y Salud	4	Ed. Física y Salud	2
Religión	2	Religión	2	Religión	2
Inglés	2	Inglés	2	Inglés	4
Orientación	0,5	Orientación	0,5	Orientación	1
Plan Obligatorio	32	Plan Obligatorio	33,5	Plan Obligatorio	34
T. Teatro	2	T. Teatro	0,5	T. Teatro	1
T. Inglés	2	T. Inglés	2	T. Habilidades Mat.	1
T. Computación	2	T. Computación	2	T. Computación	2
Talleres	6	Talleres	4,5	Talleres	4
JEC	38	JEC	38	JEC	38

EDUCACIÓN BÁSICA

Asignaturas	7º y 8º Básico
Lengua y Literatura	6
Matemática	6
Historia, Geo y C.S.	4
C. Naturales	4
Tecnología	1
Música	1
Artes Visuales	2
Ed. Física y Salud	2
Religión	2
Inglés	4
Orientación	1
Plan Obligatorio	33
Acle EFI/Deporte/Teatro/Computación	2
T. Activación Mental	2
T. Habilidad Matemática	1
Talleres	5
JEC	38

EDUCACIÓN MEDIA

Asignaturas	1º y 2º Medio	
Lengua y Literatura	6	
Matemática	7	
Historia, Geo y C.S.	4	
C. Naturales	Bilología	2
	Física	2
	Química	2
Tecnología	2	
A. Visual o Musical	2	
Inglés	4	
Ed. Física y Salud	2	
Religión	2	
Orientación	1	
Plan Obligatorio	36	
T. Resolución Problemas	2	
T. Desarrollo Léxico	2	
ACLE	2	
Talleres	6	
JEC	42	

EDUCACIÓN MEDIA

Asignaturas	3º Medio	Asignaturas	4º Medio
Lengua y Literatura	3	Lenguaje y Comunicación	3
Matemática	3	Matemática	3
Ed. Ciudadana	2	Historia y C. Sociales	4
Ciencia de la Ciudadanía	2	Biología	2
Filosofía	2	Filosofía	3
Inglés	4	Química	2
Religión, Artes Visuales o Musicales	2	Artes Visuales o Musicales	2
Orientación	2	Inglés	3
Plan Obligatorio	20	Ed. Física	2
Taller Resolución Problemas	2	Religión	2
Taller Desarrollo Léxico	2	C. Curso	1
Talleres	4	Plan Obligatorio	27
Lectura y escritura especializada/ Límites, derivadas e integrales	6	Taller Resolución Problemas	2
Comprensión histórica del presente/ Biología celular y molecular	6	Taller Desarrollo Léxico	2
Química/Promoción de estilos de vida activos saludable	6	ACLE	2
Plan Diferenciado	18	Talleres	6
		Literatura/ Termodinámica	3
		Inglés Social / Célula Genoma	3
		C. Contemporánea/ Funciones.	3
		Plan Dif.	9
JEC	42	JEC	42

El enfoque metodológico se centra en procurar situaciones de aprendizaje que favorezcan el desarrollo de las competencias de aprender a aprender, comunicación efectiva y trabajo en equipo.

Para el logro de lo anteriormente descrito, se contemplan aulas implementadas con datats y organizadas en grupos promedio de 22 alumnos en enseñanza prebásica, 26 en enseñanza básica y 30 en educación media como máximo.

2.6 PERFILES

2.6.1. Equipo Directivo y Sostenedor

El equipo directivo y Sostenedor es promotor de una cultura organizacional basada en la colaboración, la comunicación, el compromiso y la institucionalización de las acciones.

Para ello su capacidad para analizar la realidad debe apuntar a detectar las necesidades, fortalezas y debilidades del centro educativo, teniendo en cuenta a toda la comunidad educativa y los factores ambientales, sociales y culturales que la definen.

El Equipo Directivo junto a su Sostenedor deben ser previsores y con una mirada hacia el futuro, contar con información precisa y completa sobre la institución, sus características y sus integrantes, es importante que sean capaz de ver más allá y prever problemas y oportunidades, por lo que la capacidad para comprender y adelantarse a las situaciones le permitirán ser vanguardistas en el proceso de enseñanza aprendizaje.

El liderazgo es fundamental en este perfil para ejercer una influencia que ayude a incentivar el trabajo de todos por un objetivo común, un directivo que ejerce este liderazgo podrá tomar decisiones, inspirar a los componentes del equipo, fijar metas comunes y contar con el respeto y el apoyo del grupo, para así apoyarse en el debate y el intercambio de opiniones del equipo para tomar las mejores decisiones.

Para liderar el cambio y llevar a buen término el trabajo en equipo, es necesario transmitir las ideas de tal manera que involucre, motive y convenza a un grupo, por lo que las destrezas comunicativas se tornan esenciales para explicar órdenes, formas de trabajo y líneas de actuación, afrontar situaciones complicadas y solucionar problemas.

La reflexión y capacidad crítica y autocrítica son parte del desarrollo constante para avanzar y examinar las prácticas en profundidad y a la luz del análisis incorporar cambios y mejoras en todo el proceso educativo de manera permanente.

2.6.2. Docentes

Los Docentes del Colegio Boston deben poseer capacidades para desenvolverse eficazmente en el ámbito de la enseñanza, lo que implica tener conocimientos, habilidades, actitudes y valores que le permitan enfrentar e implementar de manera oportuna y eficiente sus prácticas pedagógicas.

Debe ser un profesional proactivo, creativo, cercano, es decir un ejecutor activo de buenas prácticas docentes, aplicando de manera permanente estrategias diversas, además de estar dispuesto al trabajo en equipo y abierto a un trabajo de permanente cambio en búsqueda de mejoras continuas con el fin último de construir más y mejores aprendizajes de todos y cada uno de sus estudiantes, además de contribuir a la sana convivencia dentro y fuera del aula, asumiendo relaciones sociales cordiales o interpersonales con todos los estamentos del colegio.

Es así como, para el Colegio Boston, el perfil del Profesor Jefe como el del Profesor de asignatura se consideran desde la mirada valórica, lo administrativo y el dominio disciplinario.

Perfil Profesor de Jefe

Valórico

1. Demostrar Liderazgo Pedagógico.
2. Ser Responsable.
3. Fomentar los hábitos y valores en los estudiantes.
4. Ser puntual.
5. Reconocer y asumir sus errores.
6. Promover un clima de trabajo proactivo, colaborativo y saludable.
7. Establecer vínculos afectivos con los integrantes del grupo curso (alumnos y apoderados)
8. Respetar a los alumnos.

Administrativo

1. Entregar oportunamente la información registrándola donde corresponde de manera clara y prolija.
2. Internalizar, manejar y aplicar los reglamentos y lineamientos entregados por los estamentos de la unidad educativa.
3. Informar a sus superiores acerca de situaciones acaecidas con estudiantes o apoderados.
4. Atender oportuna y personalmente las dudas de los estudiantes y los apoderados dejando registros escritos.
5. Realizar la reunión de apoderados según los lineamientos del eje de jefatura.

Dominio Disciplinario

1. Aplicar diversas estrategias para conocer la realidad de su curso (revisión de ficha del estudiante, encuestas, entrevistas, dinámicas grupales y otras).
2. Revisar y conocer los registros de anotaciones u observaciones de sus estudiantes de manera sistemática.
3. Derivar oportunamente a los estudiantes con dificultades de aprendizaje, conductuales y/o emocionales a los estamentos correspondientes.
4. Estimular la participación de los estudiantes en la construcción de normas de trabajo y convivencia en la sala de clase, promoviendo la autodisciplina y haciendo cumplir las normas.
5. Crear un ambiente de trabajo agradable, propicio al aprendizaje, sin tensiones ni temores.
6. Conocer en forma permanente las nuevas tendencias educativas en orientación.

Perfil Profesor de Asignatura

Valórico

1. Demostrar Liderazgo Pedagógico.
2. Ser Responsable.
3. Fomentar los hábitos y valores en los estudiantes.
4. Ser puntual.
5. Reconocer y asumir sus errores.
6. Promover un clima de trabajo proactivo, colaborativo y saludable
7. Respetar a los alumnos.

Administrativo

1. Entregar oportunamente la información registrándola donde corresponde de manera clara y prolija.
2. Internalizar, manejar y aplicar los reglamentos y lineamientos entregados por los estamentos de la unidad educativa.
3. Informar formalmente a sus superiores acerca de situaciones acaecidas con estudiantes o apoderados.
4. Atender oportuna y personalmente las dudas de los estudiantes y los apoderados dejando registros escritos.

Dominio Disciplinario

1. Conocer, comprender y aplicar los principios y conceptos centrales de la disciplina que enseña. (Bases Curriculares y Programas de estudio).
2. Aplicar estrategias para que los estudiantes logren explorar, construir y conectar ideas.
3. Determinar los mecanismos y actividades para reforzar a los estudiantes que no logran los objetivos aprendizajes y para avanzar con los estudiantes de ritmo rápido.
4. Estimular la participación de los estudiantes en la construcción de normas de trabajo y convivencia en la sala de clase, promoviendo la autodisciplina y haciendo cumplir las normas.
5. Crear un ambiente de trabajo agradable, propicio al aprendizaje, sin tensiones ni temores.
6. Utilizar los resultados obtenidos por los alumnos como antecedente para reflexionar sobre su práctica pedagógica.
7. Conocer en forma permanente las nuevas tendencias educativas en su asignatura.

2.6.3. Asistentes de la educación

Los asistentes del Colegio Boston deben contribuir a los objetivos del PEI realizando labores complementarias a la tarea educativa, las que deben estar destinadas a desarrollar, apoyar y cautelar el proceso de enseñanza aprendizaje, para ello deben elaborar y organizar material pedagógico, cumplir con funciones administrativas según su cargo, generar un ambiente escolar afectuoso velando por la seguridad y el cuidado

de los y las estudiantes, en un ambiente de convivencia favorable a los procesos formativos.

Deben desarrollar destrezas y habilidades comunicativas y sociales para mediar conflictos, para vincularse con las familias y con todos los estamentos de la comunidad educativa con el propósito de contribuir al buen funcionamiento del establecimiento educacional y de la sana convivencia escolar.

2.6.4. Estudiantes

El estudiante del Colegio Boston, de acuerdo con su etapa de desarrollo, se responsabiliza progresivamente de su proceso de formación y crecimiento personal, con una actitud permanente de reflexión y superación, favoreciendo una actitud de aprendizaje motivado por la búsqueda de la verdad y el gusto de aprender.

Formamos estudiantes para que sean:

En lo Académico:

1. Niños y jóvenes interesados en el progreso académico.
2. Conscientes de que sus conocimientos previos son la base para la apropiada iniciación de nuevos ciclos de aprendizaje.
3. Partícipes en la construcción de nuevas ideas y comprometidos frente a su aprendizaje.
4. Formados en la disciplina tanto dentro como fuera de la sala de clases y en su quehacer diario.
5. Reconocer el error como un factor y oportunidad de aprendizaje.
6. Desarrollar el pensamiento crítico a partir del aprendizaje.

En lo Socio - Emocional:

1. Responsables de su proceso de formación e integración a la comunidad.
2. Comprometidos con el compartir, la interacción, la valoración y la convivencia con el otro. Solidarios, pacíficos, empáticos y respetuosos por las diferencias.
3. Sensibles al valor de los otros en la construcción de su visión del mundo y, por lo tanto, siempre están abiertos a la discusión y al análisis crítico.
4. Dispuestos a valorar el bien común y a reconocer las prerrogativas de la autoridad.
5. Reconocen conscientes sus fortalezas y las de los demás y las usan para obtener respuestas más apropiadas a sus preguntas.
6. Comprometidos, participativos y perseverantes en su búsqueda de la verdad y la justicia, en su accionar y en el de los demás.
7. Cuidadosos con su entorno y su higiene personal.
8. Orgullosos de formar parte de esta comunidad educativa.

Perfil de Egreso: Alumno capaces de vivir en una sociedad inclusiva, donde se valore al otro como un ser legítimo y único.

2.6.5. Apoderados

La Familia es el núcleo principal de nuestra sociedad, por ende, es ella la principal educadora de sus hijos. La familia comparte y colabora (no delega) con el colegio, la responsabilidad del proceso de enseñanza - aprendizaje, apoyándolos de manera eficiente y permanente.

El Apoderado es el representante oficial de su pupilo o pupila ante la Dirección del Colegio y sólo puede ejercer este rol el padre, madre o el tutor legal, en caso excepcional, se permitirá a un tercero, ejercer este rol.

El Apoderado del Colegio Boston posee las siguientes características:

- 1.** Comprometido con la formación de sus hijos, entregándoles valores, motivándolos a aprender y a desarrollarse como personas.
- 2.** Participativo en el proceso de formación de sus hijos o pupilos: asistiendo a las reuniones y entrevistas, ayudando y estimulando a sus pupilos en su labor académica en el hogar y apoyando al Colegio en las actividades de formación que realiza.
- 3.** Colaborador y participativo en las actividades que organiza el Centro de Padres.
- 4.** Respetuosos con el personal del colegio y que valoren su aporte al crecimiento de sus hijos.
- 5.** Aportar con críticas constructivas al colegio para mejorar la institución que acoge, educa y forma a su hijo(a).
- 6.** Dialogantes y abiertos a la búsqueda de soluciones pacíficas a los conflictos siguiendo los conductos regulares.

2.6.6. Profesionales de apoyo (profesionales y duplas sociales)

Los profesionales de apoyo del Colegio Boston deben contribuir a los objetivos y metas institucionales, realizando labores complementarias a la tarea educativa, dirigidas a desarrollar, apoyar, impulsar y monitorear el desarrollo de la institución educativa, velando por el oportuno cumplimiento tanto de las labores administrativas como técnico/profesionales, vinculadas al trabajo anual del Colegio.

3. EVALUACIÓN

Seguimiento y Proyecciones

3.1 Seguimiento.

La evaluación del PEI se realizará anualmente y en los siguientes puntos:

- **Objetivos estratégicos:**

En los mismos tiempos que se realiza la Evaluación del PME, por medio de las pautas evaluativas y evidencia institucional. Se enfocará fundamentalmente al logro de los objetivos estratégicos que se operacionalizan a través de los objetivos anuales del PME.

- **Perfiles del personal, alumnos y familia:**

Se evaluará por medio de una encuesta de percepción, en el caso del personal del colegio se aplicará una autoevaluación y coevaluación.

- **Sellos y competencias institucionales:**

Se evaluará por medio de una encuesta de percepción destinada a toda la comunidad educativa.

3.2 Proyecciones del establecimiento para el corto y mediano plazo.

- 1.** Implementar el laboratorio de ciencias, aumentar el material didáctico y equipamiento para las diferentes asignaturas de aprendizaje.
- 2.** Mejorar la infraestructura y la seguridad del establecimiento para brindar un óptimo servicio educativo.
- 3.** Aumentar las instancias de perfeccionamiento pedagógico.
- 4.** Aumentar las horas para el trabajo administrativo y de coordinación de los docentes.
- 5.** Incorporar a la familia al proceso educativo, relacionado con su quehacer.
- 6.** Aumentar la matrícula escolar.
- 7.** Fortalecer las actividades extraescolares masivamente.
- 8.** Velar por la correcta implementación de los marcos de normas y procedimientos que regulan el accionar de la comunidad educativa.
- 9.** Evaluar los diversos ámbitos de la gestión, del currículo y de las prácticas pedagógicas de acuerdo a lo establecido en la Evaluación de la Gestión Institucional y Desempeño Docente.
- 10.** Mantener las instancias de apoyo para la detección y solución de problemáticas socioemocionales de los alumnos.
- 11.** Favorecer la interdisciplinariedad en la formación de equipos de trabajo e instancias educativas diversas.

12. Elaborar estrategias de aprendizaje desde una perspectiva interdisciplinaria.
13. Elaborar criterios de selección y uso de los recursos materiales y didácticos a través de los equipos interdisciplinarios.
14. Mantener canales, instrumentos permanentes y acciones sistemáticas de comunicación formativa e informativa con la familia.
15. Mantener canales de comunicación entre los diferentes agentes involucrados en el desarrollo educativo.

4. ASPECTOS OPERATIVOS

4.1 METAS

a) Institucionales.

Cursos	Mediciones	Metas 2020
1º a 4º B	Velocidad Lectora	65% de los alumnos en la categoría de media alta a muy rápida.
5º a 8º B	Velocidad Lectora	60% de los alumnos en la categoría de media alta a muy rápida
1º y 2º B	Comprensión Lectora	75% de logro promedio en cada aprendizaje clave.
3º y 4º B	Comprensión Lectora	70% de logro promedio en cada aprendizaje clave.
5º y 6º B	Comprensión Lectora	70% de logro promedio en cada aprendizaje clave.
7º y 8º B	Comprensión Lectora	65% de logro promedio en cada aprendizaje clave.
E. Media	Comprensión Lectora	55% de logro promedio en cada aprendizaje clave.
1º a 2º B	Habilidades Matemática	75 % de logro promedio en cada habilidad.
3º a 4º B	Habilidades Matemática	70% de logro promedio en cada habilidad.
5º a 8º B	Habilidades Matemática	60% de logro promedio en cada habilidad.
E. Media	Habilidades Matemática	50% de logro promedio en cada aprendizaje clave.

b) De Resultado.

SIMCE:

Meta	Asignatura	Puntaje Nacional	Puntaje colegio	Diferencia Pje. Nación	Diferencia 2017 o 2014	Nivel adecuado	Nivel Elemental	Nivel Insuficiente
4° BÁSICO 5 puntos por sobre el resultado Promedio Nacional según GSE. 60% del alumnado concentrados en los Niveles adecuado y elemental.	Lenguaje	271	280	+9	+10	58,3%	16,7%	25%
	Matemática	260	276	+16	+13	25%	54,2%	20,8%
6° BÁSICO 5 puntos por sobre el resultado Promedio Nacional según GSE. 60% del alumnado concentrados en los Niveles adecuado y elemental.	Lenguaje	250	242	- 8	-6	28%	24%	48%
	Matemática	251	251	0	-22	24%	36%	40%
	Ciencias	253	242	-11	-32	-	-	-
2° MEDIO 5 puntos por sobre el resultado Promedio Nacional según GSE. 60% del alumnado concentrados en los Niveles adecuado y elemental.	Lenguaje	249	253	+4	+2	-	-	-
	Matemática	264	271	+7	-7	-	-	-
	Ciencias	243	244	+1	+9	-	-	-

PSU:

Medición	Cursos / Asignaturas	Metas 2019	Cumple	Metas 2020
PSU	Lenguaje, Matemática, Ciencias e Historia	Lograr 500 puntos promedio en PSU.	NO 485 puntos promedio Lenguaje: 503 ptos. Matemáticas: 466 ptos. Ciencias: 486 ptos.	500

APROBACIÓN

Medición	Cursos/ Asignaturas	Metas 2019	Cumple	Metas 2020
Tasa de Aprobación	Enseñanza Básica	Básica 90% Aprobación	SI 99% de aprobación	100
	Enseñanza Media	Media 90% Aprobación	SI 96% de aprobación	

c) Indicadores de desempeño.

Indicadores de Desempeño 2020	Metas	
	Básica	Media
Participación y Formación Ciudadana	75%	75%
Clima de Convivencia Escolar	76%	76%
Autoestima académica y motivación escolar	75%	75%
Hábitos de Vida Saludable	70%	70%
Asistencia Escolar	60%	70%
Retención Escolar	95%	90%
Equidad de Género	100%	100%

4.2 Líneas de Acción

4.2.1. Dimensión Gestión Pedagógica

Dimensión	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Afianzar las estrategias para identificar, apoyar y monitorear a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades en el aprendizaje, así como también a aquellos que requieren potenciar y expresar sus talentos e intereses.
Estrategia	Incorporar talleres de apoyo en las asignaturas de lenguaje, inglés y matemática para atender a los alumnos con NED identificados por las especialistas, así como también incorporar talleres para aquellos que requieren potenciar y expresar sus talentos e intereses diversos.
Subdimensiones	* Apoyo al desarrollo de los estudiantes
Acción	Derivar y monitorear a estudiantes con NED a talleres de apoyo, previo diagnóstico de las psicopedagogas.
Descripción	La Unidad Técnica acompaña a las psicopedagogas en el proceso de derivación y monitoreo de los estudiantes para incorporarlos en los Talleres de apoyo en la asignatura de lenguaje, inglés y matemática inicialmente a través de plataforma educativa Betel, programa video conferencia Zoom y posteriormente en el retorno a clases presenciales.
Subdimensiones	* Apoyo al desarrollo de los estudiantes
Acción	Evaluar con encuesta de satisfacción los talleres.
Descripción	La Unidad Técnica aplica al término de cada semestre encuesta de satisfacción a los estudiantes de los Talleres de apoyo en la asignatura de lenguaje, inglés y matemática.
Subdimensiones	* Apoyo al desarrollo de los estudiantes
Acción	Herramientas tecnológicas para el aprendizaje remoto.
Descripción	Apoyar a los estudiantes Pre-Kínder a 4° Medio que presentan dificultades en el aprendizaje, así como también a aquellos que requieren potenciar y expresar sus talentos e intereses, a través de herramientas tecnológicas para el uso de la enseñanza remota.
Dimensión	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Mejorar las acciones del Plan de desarrollo profesional local, con el objetivo de apoyar el liderazgo pedagógico de los directivos y de los docentes en pos de mejorar los resultados educativos, los espacios de reflexión, de análisis y así consensuar posteriormente las estrategias para ser aplicadas de 1° básico a 4° medio en el transcurso del año escolar.
Estrategia	Fortalecer las acciones del Plan de Desarrollo Profesional Local, a través de reflexiones pedagógicas sistemáticas, trabajo en redes y capacitaciones con foco en gestión pedagógica y convivencia escolar.
Subdimensiones	* Gestión Curricular
Acción	Acciones del Plan Local de Formación de Desarrollo Profesional Docente.
Descripción	El Equipo de Gestión fortalece las acciones del Plan Local de Desarrollo Profesional para posteriormente socializar y analizar con los docentes, con el propósito de implementar estrategias de priorización curricular, apoyo psicoemocional y motivación escolar para los estudiantes del establecimiento.
Subdimensiones	* Gestión Curricular
Acción	Evaluar las acciones del Plan Local de Formación de Desarrollo Profesional Docente
Descripción	El Equipo de Gestión se reúne tres veces al año con los docentes para evaluar las acciones del Plan Local de Formación de Desarrollo Profesional Docente desde Prebásica a 4° medio, con el propósito de mejorar los resultados educativos en las asignaturas científico humanista y la estabilidad socioemocional de los estudiantes del establecimiento.

Dimensión	Liderazgo
Objetivo Estratégico	Fortalecer el rol participativo del Sostenedor en reuniones formales establecidas y capacitaciones programadas con los diferentes estamentos, vinculados con el seguimiento pedagógico-curricular, la gestión de recursos y la presentación de su visión a la comunidad educativa para propiciar una adecuada toma de decisiones que favorezcan la organización pedagógica y administrativa del establecimiento.
Estrategia	Fortalecer el rol participativo del Sostenedor en reuniones establecidas de carácter pedagógicas, administrativas y capacitaciones programadas, en la adquisición y gestión de los recursos humanos y materiales, y en la relación con la comunidad educativa.
Subdimensiones	* Liderazgo del sostenedor
Acción	Rol participativo del Sostenedor
Descripción	El sostenedor participa en las reuniones establecidas, capacitaciones programadas y acciones planificadas para fortalecer los vínculos con la comunidad educativa.
Subdimensiones	* Liderazgo del sostenedor
Acción	Reunión análisis con Equipo Directivo
Descripción	El Sostenedor se reúne trimestralmente con el equipo directivo para analizar las reuniones establecidas y las capacitaciones calendarizadas durante el año escolar, para realizar el seguimiento a la organización pedagógica administrativa del establecimiento.

4.2.2. Dimensión Liderazgo

4.2.3. Dimensión Convivencia Escolar

Dimensión	Convivencia Escolar
Objetivo Estratégico	Consolidar las instancias de encuentro y participación de los distintos estamentos para crear lazos y fortalecer el sentido de pertenencia de todos los actores de la comunidad educativa.
Estrategia	Incrementar las instancias de encuentro y participación para crear y potenciar lazos y fortalecer el sentido de pertenencia de todos los integrantes de la comunidad educativa.
Subdimensiones	*Convivencia escolar *Participación y vida democrática
Acción	Socializar y promover las instancias de encuentro y participación con la comunidad educativa.
Descripción	El equipo de convivencia escolar difunde y ejecuta (página WEB, informativo de reuniones y Plataforma BETEL), las acciones de encuentro y participación y vida democrática con los estudiantes, padres y apoderados, docentes y asistentes de la educación, para fortalecer el sentido de pertenencia.
Subdimensiones	* Convivencia escolar *Participación y vida democrática
Acción	Evaluación de Acciones de Encuentro y Participación.
Descripción	El equipo de convivencia escolar se reúne al término del año escolar con los actores de la comunidad educativa para evaluar las acciones de Encuentro y Participación y Vida Democrática.
Dimensión	Convivencia Escolar
Objetivo Estratégico	Evaluar sistemáticamente el reglamento de convivencia interna desde Pre-Kínder a 4° año medio y además fortalecer la integridad física y psicológica para asegurar un ambiente adecuado y propicio para el logro de los objetivos educativos de todos sus estudiantes.
Estrategia	Aplicar instrumentos para evaluar el reglamento de Convivencia Interna y las acciones de fortalecimiento de la integridad física y psicológica para asegurar un ambiente propicio para el aprendizaje.
Subdimensiones	* Convivencia escolar * Participación y vida democrática
Acción	Socializar y promover el Reglamento de Convivencia Escolar con toda la comunidad educativa.

Descripción	El Inspector General se reúne 2 veces al año con los estamentos para socializar y promover el Reglamento de Convivencia Interna.
Subdimensiones	*Convivencia escolar *Participación y vida democrática
Acción	Evaluar el Reglamento de Convivencia Interna y las acciones de integridad física y psicológica.
Descripción	El equipo de convivencia evalúa a término del año escolar el Reglamento de Convivencia Interna y las acciones de fortalecimiento de la integridad física y psicológica con los diferentes estamentos.
Subdimensiones	*Convivencia escolar *Participación y vida democrática
Acción	Plan de Sanitización para el retorno a clases presenciales.
Descripción	El Equipo de Convivencia se reúne mensualmente con el sostenedor para monitorear las medidas de prevención y sanitización según MINEDUC y MINSAL, para resguardar la integridad física y psicoemocional de la unidad educativa frente al COVID-19.
Subdimensiones	*Convivencia escolar *Participación y vida democrática
Acción	Implementar medidas de prevención contra el Cyberbullying y Plan de Contención Psicoemocional.
Descripción	El Equipo de Convivencia se reúne semanalmente para monitorear las medidas elaboradas para la prevención del Cyberbullying y del plan de Contención emocional adoptadas por el colegio, con el fin de cuidar la integridad física y psicoemocional de los estudiantes, profesores, apoderados y asistentes de la educación.

4.2.4. Dimensión Gestión de Recursos

Dimensión	Gestión de Recursos
Objetivo Estratégico	Perfeccionar los instrumentos evaluativos para asegurar la adecuada provisión, organización y administración de los recursos y conocer como benefician al proceso de enseñanza aprendizaje de todos los y las estudiantes de la unidad educativa.
Estrategia	Elaborar y aplicar los instrumentos que permitan evaluar los recursos educativos y humanos y su beneficio en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Subdimensiones	*Gestión del personal *Gestión de los resultados financieros *Gestión de los recursos educativos
Acción	Reuniones para revisar, fortalecer y reformular instrumentos evaluativos con estamentos.
Descripción	Equipo directivo se reúne 2 veces al año para revisar, fortalecer y reformular instrumentos evaluativos para asegurar la adecuada provisión, organización y administración de los recursos y conocer como benefician el proceso de enseñanza aprendizaje de todos los y las estudiantes de la unidad educativa.
Subdimensiones	*Gestión del personal *Gestión de los resultados financieros *Gestión de los recursos educativos
Acción	Aplicación de los instrumentos evaluativos.
Descripción	El Equipo Directivo aplica a los diferentes estamentos los instrumentos evaluativos para asegurar la adecuada provisión, organización y administración de los recursos y conocer como benefician al proceso de enseñanza aprendizaje de todos los y las estudiantes de la unidad educativa.
Subdimensiones	*Gestión del personal *Gestión de los resultados financieros *Gestión de los recursos educativos
Acción	Elaboración del Presupuesto General Anual.
Descripción	Al inicio del año escolar el Sostenedor se reúne con los estamentos para elaborar el presupuesto anual según las necesidades educativas.
Subdimensiones	*Gestión del personal *Gestión de los resultados financieros *Gestión de los recursos educativos
Acción	Reuniones de análisis y reflexión en torno a los recursos.

Descripción	El Equipo de Gestión realiza tres reuniones al año con los estamentos para realizar el análisis y reflexión en torno a la provisión, organización, administración de los recursos y el beneficio de éstos en el proceso de enseñanza aprendizaje.
--------------------	---

5. PLANES POR NORMATIVA

5.1 Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

1. INTRODUCCIÓN

La Convivencia Escolar es un ámbito fundamental para la formación personal y ciudadana de nuestros y nuestras estudiantes y tienen como fin alcanzar aprendizajes de calidad.

El Colegio Boston a través de su proceso de enseñanza-aprendizaje, transmite valores y promueve la transformación de patrones culturales emergentes. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables, justas y autónomas, se aprenden y por ende deben ser parte constitutiva de las prácticas de convivencia de las instituciones educativas. Lo anterior guarda relación con la visión de una sociedad que aspira a vivir los valores de la democracia, de la paz, del respeto por la persona humana.

Los Objetivos de Aprendizaje Transversales ya lo declaran: “La formación ética busca que los alumnos y alumnas afiancen su capacidad y voluntad para autorregular su conducta y autonomía en función de una convivencia éticamente formada en el sentido de su trascendencia, su vocación por la verdad, la justicia, la belleza, el bien común, el espíritu de servicio y el respeto por el otro”.

El Colegio Boston se plantea el desafío de formar a nuestros y nuestras estudiantes en la capacidad de respetar, valorar las ideas y creencias distintas de las propias, en el ámbito escolar, familiar y social, con sus profesores y profesoras, padres, madres y pares, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de humanización, de superación de diferencias y de aproximación a la verdad.

Dichos objetivos nos involucran a todos y todas como actores y actrices educativos. Por ello es deseable que los y las docentes, padres, madres, apoderados, apoderadas y estudiantes puedan reflexionar críticamente sobre la Convivencia Escolar, otorgando oportunidad de plantearse cuáles son sus responsabilidades y la participación que les compete en la construcción de un ambiente escolar que propicie el aprendizaje de nuestros alumnos y alumnas.

Establecida la importancia del tema de la Convivencia Escolar en el colegio y conforme con la Política Nacional del Ministerio de Educación, se ha elaborado el siguiente Plan de Convivencia Escolar que especifica los objetivos a lograr y las actividades a desarrollar durante el presente año.

2. CONCEPTUALIZACIONES

Es importante antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de Convivencia, clarificar ciertos conceptos que están involucrados en el tema de la Convivencia Escolar. Estamos conscientes que al revisar bibliografía relacionada encontraremos distintas visiones y acepciones de los términos expuestos, ante esta situación se han privilegiados las conceptualizaciones que emanan desde el Ministerio de Educación que es la entidad que nos regula como establecimiento educacional y que ha definido una política nacional en el tema de la convivencia escolar.

2.1 Convivencia Escolar:

La Ley sobre Violencia Escolar, Ley 20.5326, declara en su artículo 16 A lo siguiente: “Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”.

2.2 Buen Trato:

El Buen Trato se define en las relaciones con otro (y/o con el entorno) y se refiere a las interacciones (con ese otro y/o con ese entorno) que promueven un sentimiento mutuo de reconocimiento y valoración. Son formas de relación que generan satisfacción y bienestar entre quienes interactúan. Este tipo de relación, además, es una base que favorece el crecimiento y el desarrollo personal y no hay espacio para situaciones o acciones maltratantes.

2.3 Acoso Escolar o Bullying:

“Conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno o alumna contra otro u otra, al que escoge como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede escapar por sus propios medios.

La continuidad de estas relaciones provoca en las víctimas efectos claramente negativos: ansiedad, descenso de la autoestima, y cuadros depresivos, que dificultan su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes”. (Olweus Dan, 1983)

De lo anterior podemos observar que:

- 2.3.1.** Existe un comportamiento agresivo o querer “hacer daño” intencionadamente.
- 2.3.2.** El comportamiento agresivo es llevado a término de forma repetitiva e incluso fuera del horario escolar.
- 2.3.3.** Es una relación interpersonal que se caracteriza por un desequilibrio real o superficial de poder o fuerza.
- 2.3.4.** Existe abuso entre iguales (pares) lo que lo separa de otras formas de abuso como los fenómenos de violencia doméstica o laboral es el contexto en el que sucede y las características de la relación de las partes implicadas.

3. Definición de Acoso Escolar de acuerdo con la Ley sobre Violencia escolar, N°20536, artículo 16º B y MINEDUC

Una manifestación de violencia en la que una persona, adulto o estudiante, es agredida o se convierte en víctima al ser expuesta, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que llevan a cabo un par (compañero/a) o grupo de pares. Se entiende por acciones negativas cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico que puede ser presencial, es decir directo, o mediante el uso los medios tecnológicos actuales a través de mensajes y/o amenazas telefónicas o de internet. Las características centrales del hostigamiento o Bullying y que permiten diferenciarlo de otras expresiones de violencia, son:

- 3.1 Se produce entre pares.
- 3.2 Existe abuso de poder.
- 3.3 Es sostenido en el tiempo, es decir, es un proceso que se repite.

El hostigamiento presenta diversos matices, desde los más visibles (de tipo físico, insultos, descalificaciones) hasta los más velados (aislamiento, discriminación permanente, rumores), lo que hace de este fenómeno un proceso complejo, que provoca daño profundo y sufrimiento en quien lo experimenta.

3.3.1. En el siguiente cuadro se clarifican los conceptos de agresividad, conflicto, violencia y Bullying:

AGRESIVIDAD	CONFLICTO	VIOLENCIA	BULLYING
<p>Es una conducta instintiva.</p> <p>Corresponde a un comportamiento defensivo natural, como una forma de enfrentar situaciones de riesgo; es esperable en toda persona que se ve enfrenta a una amenaza que eventualmente podría afectar su integridad.</p> <p>La agresividad no implica, necesariamente, un hecho de violencia, pero cuando está mal canalizada o la persona no logra controlar sus impulsos, se puede convertir en una</p>	<p>Es un hecho social.</p> <p>Involucra a dos o más personas que entran en oposición o desacuerdo debido a intereses, verdadera o aparentemente incompatibles.</p> <p>El conflicto no es sinónimo de violencia, pero un conflicto mal abordado o que no es resuelto a tiempo puede derivar en situaciones de violencia.</p>	<p>Es un aprendizaje.</p> <p>Existen diversas definiciones de violencia según la perspectiva que se adopte. Todas tienen en común dos ideas básicas:</p> <p>I. El uso ilegítimo del poder y de la fuerza, sea física o psicológica.</p> <p>II. El daño al otro como una consecuencia.</p>	<p>Es una manifestación de violencia en la que un(a) estudiante es agredido(a) y se convierte en víctima al ser expuesta, de forma repetida y durante un tiempo, acciones negativas por parte de uno o más compañeros(as). Se puede ser presencial, es decir directo, o mediante el uso de medios tecnológicos como mensajes de texto, amenazas telefónicas o a través de las redes sociales.</p> <p>El Bullying tiene tres características permiten diferenciarlo de otras expresiones de violencia: I. Se produce entre pares.</p> <p>II. Existe abuso de poder.</p> <p>III. Es sostenido en el tiempo, es decir, se repite</p>

<p>agresión o manifestarse en hechos de violencia.</p>			<p>durante un período indefinido.</p>
--	--	--	---

Referencia:

MINEDUC (2011) "Orientaciones para elaboración y revisión de reglamentos de Convivencia Escolar"

4. DEFINICIÓN DEL PLAN

El Plan de Convivencia Escolar es un documento que sirve para estructurar la organización y funcionamiento del colegio en torno al tema de la convivencia escolar, especificando los objetivos a lograr y las actividades a desarrollar durante un determinado periodo de tiempo.

4.1 Un Plan de Convivencia debe considerar lo siguiente:

- 4.1.1.** El Plan deberá recoger todas las actividades que se programen, con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro de cada centro escolar.
- 4.1.2.** El Plan debe recoger lo que ya se realiza y determinar los aspectos a mejorar.
- 4.1.3.** El plan contempla la intervención y el trabajo desde el marco curricular, inserto en los objetivos de aprendizaje que se plantean desde las asignaturas de Orientación y Consejo de Curso.
- 4.1.4.** El Plan tiene prioridades de tal modo que no debe comenzarse con el desarrollo de todas las iniciativas a corto plazo.

5. OBJETIVOS DEL PLAN

5.1 Objetivo general

Desarrollar acciones que permitan la consolidación de una sana convivencia en el colegio, basada en el respeto, el diálogo y la participación de los distintos actores de la comunidad escolar: alumnos, alumnas, docentes, personal administrativo, apoderados y apoderadas; de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje.

5.2 Objetivos específicos:

- 5.2.1.** Generar en los alumnos y alumnas, habilidades y competencias relacionadas con su desarrollo personal y social.
- 5.2.2.** Desarrollar habilidades en los otros actores educativos basadas en el buen trato que permitan una interacción positiva entre los y las mismas.
- 5.2.3.** Promover la participación de todos los y las integrantes de la comunidad educativa en el tema de la convivencia escolar.
- 5.2.4.** Generar buenas prácticas de convivencia entre todos los y las integrantes de la comunidad escolar que permitan en un buen ambiente de aprendizaje.

6. DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- 6.1 La ley N°20.536 sobre Violencia Escolar, establece que aquellos establecimientos que no están legalmente obligados a constituir el Consejo Escolar –es decir, los no subvencionados-, deberán crear un Comité de la Buena Convivencia Escolar u otra entidad similar.
- 6.2 En nuestro colegio el Consejo Escolar es el encargado de velar por una Sana Convivencia al interior de nuestro establecimiento. Éste tendrá reuniones periódicas para analizar el funcionamiento y el curso de las acciones enmarcadas en el Plan de Convivencia Escolar.

6.3 Funciones del Consejo Escolar para una sana Convivencia Escolar

- 6.3.1.** Realizar diagnósticos en los distintos cursos que permitan planificar acciones, medidas y estrategias que fortalezcan la convivencia escolar en el establecimiento.
- 6.3.2.** Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- 6.3.3.** Elaborar, en conjunto con el Encargado de Convivencia Escolar, un Plan de Acción para promover la buena convivencia y prevenir la violencia en el establecimiento.
- 6.3.4.** Conocer el Proyecto Educativo Institucional y participar de su elaboración y actualización, considerando la convivencia escolar como un eje central.
- 6.3.5.** Participar en la elaboración y actualización del Reglamento de Convivencia, de acuerdo al criterio formativo planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar y a los lineamientos del Proyecto Educativo del colegio.
- 6.3.6.** En el caso de una denuncia de bullying, deberá tomar los antecedentes y seguir los procedimientos establecidos por el Protocolo del Ministerio de Educación.

7. DEL ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- 7.1 La Ley N°20.536 sobre Violencia Escolar, que modifica la Ley General de Educación, agrega un inciso al Art. 15, donde se hace obligatorio para todos los establecimientos del país, contar con un/a Encargado/a de Convivencia Escolar.
- 7.2 En el colegio dicho cargo lo tomará el o la Encargado(a) de Convivencia y tendrá como principal tarea la de Asumir el rol primario en la implementación de las medidas de Convivencia Escolar que determine el Consejo Escolar.

7.3 Funciones del Encargado de Convivencia Escolar.

- 7.3.1.** Promover el trabajo colaborativo en torno a la Convivencia Escolar en el Comité de Sana Convivencia.
- 7.3.2.** Elaborar el Plan de Acción sobre convivencia escolar, en función de las indicaciones del Comité de Sana Convivencia.
- 7.3.3.** Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto, entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.
- 7.3.4.** Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la buena convivencia escolar.

8. DEL PROTOCOLO ACOSO ESCOLAR O BULLYING.

Una situación especial para considerar en la planificación de actividades relacionadas con la convivencia escolar en el colegio es el procedimiento a seguir en caso de una denuncia de Bullying, pues el tema del acoso escolar es el que concita la mayor atención en estos momentos a nivel de Ministerio de Educación. Por tal motivo, la entidad gubernamental ha establecido un Protocolo de acción que el colegio ha de difundir y poner en marcha en tales casos.

Cuando en el Colegio Boston de Villa Alemana se detecta un caso de “Bullying” referido por un estudiante, padre o cualquier persona que así lo denuncie, se activa el siguiente protocolo:

- 8.1 Al constatar un hecho de Bullying, algún docente o Directivo, éste acoge la situación, y procede a informar al Inspector general quien informará de lo acontecido al responsable de la Convivencia Escolar del Colegio.
- 8.2 Se procede a informar a la autoridad del establecimiento (Directora).
- 8.3 Se deriva a atención médica a algún o ambos involucrados, en caso de ser necesario.
- 8.4 Se informa a la familia de los involucrados.
- 8.5 Se procede a entrevistar a los actores claves para la reconstrucción de los Hechos.
- 8.6 Se informa y deriva a las redes de apoyo con que cuenta el Colegio (Orientador, Psicóloga).
- 8.7 Se acoge y se educa a las víctimas.
- 8.8 Se educa al Agresor y se sanciona, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Convivencia Interna.
- 8.9 Se elabora un informe final, el cual es entregado a la directora y a la familia de los alumnos involucrados.
- 8.10 Informar según corresponda y de ser necesario: Carabineros, PDI, O.P.D., SENAME y otros.

Nota: Remitirse al Plan de Acción ante el Bullying y Cyberbullying

9. DIAGNÓSTICO DE ACOSO ESCOLAR.

9.1 **Abuso de poder, entre pares, recurrencia en el tiempo**

9.2 **Responsable:** Encargado de Convivencia Escolar.

9.3 Entrevista actores claves.

9.4 Reconstrucción de los hechos

9.5 Aplicación cuestionario.

9.6 Análisis de contexto.

9.7 Elaboración e informe concluyente.

9.8 Informar a Inspector General y Directora.

9.9 Aplicación de Reglamento de Convivencia.

10. GENERAR PLAN DE INTERVENCIÓN.

10.1 **Responsable:** Encargado de Convivencia Escolar.

10.2 Acoger y educar a la víctima.

10.3 Sancionar y educar al agresor.

10.4 Derivación a red de apoyo.

10.5 Acciones de seguimiento.

10.6 Reunión del Equipo de Gestión.

11. EVALUACIÓN E INFORME FINAL.

12. DE LAS ACTIVIDADES.

En el marco de las actividades para los alumnos y alumnas, padres y apoderados(as) se consideran las unidades de orientación planificadas para el año y la implementación de talleres o charlas para cursos específicos.

Por otro lado, se considera también importante la participación de los alumnos y alumnas en otras actividades fuera del aula, y que estimulen el desarrollo de habilidades sociales que incidan directamente en una buena convivencia.

12.1.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2020

Actividades	Responsable	Fecha	Participantes	Momento
Día contra el Ciberacoso	Encargado de Convivencia Escolar	Marzo	Estudiantes de PK hasta 4°M	12 y 13 de marzo. Intervenciones durante esos días.
Observación de cursos de Enseñanza Básica.	Encargado de Convivencia Escolar	Marzo-Junio	Estudiantes de Enseñanza Básica	En clases de orientación de cursos.
Capacitación para todos los Estamentos de la	Encargado de	Abril	Todos los Estamentos de la Comunidad	Reflexión Pedagógica.

Comunidad Educativa. "Visiones Generales sobre La Convivencia Escolar"	Convivencia Escolar		Educativa (Sostenedor, Directivos, Administrativos, Asistentes, Auxiliares y Docentes)	14.10 a 15.10 horas.
Difusión del Reglamento de Convivencia	Encargado de Inspector General y Profesor Jefe	Abril- Mayo	Estudiantes desde 1B a 4M Padres y Apoderados	Hora de Orientación y Consejo de Curso Reuniones de Padres y Apoderados
Charla de Convivencia "Resolver conflictos dialógicamente"	Encargado de Convivencia	Abril	Estudiantes desde 1B a 4M	Hora de Orientación y Consejo de Curso
Encuesta realizada a alumnos respecto a la mirada que tienen de la Convivencia en el Colegio y las mejoras posibles de realizar	Encargado de Convivencia Escolar	Mayo	Estudiantes desde 4°B a 4M.	Hora de Orientación y Consejo de Curso
Visualizar Acciones que potencien la Sana Convivencia Escolar	Orientación Educacional y Profesor Jefe	Marzo- Noviembre	Estudiantes desde 1° a 8° Básico	Hora de Orientación
Día del Alumno y Alumna	Encargado de Convivencia Escolar	Mayo	Estudiantes desde 1B a 4M	11 de mayo
Charla Alimentación Sana e Higiene	Orientación Educacional y Profesor Jefe	Mayo	Estudiantes de 7° Básico	Hora de Orientación
Charla "Responsabilidad Penal de adolescentes" y "Bullying" del Poder Judicial.	Encargado de Convivencia Escolar	Junio	Alumnos de 1° a 4° Medio	Horario a convenir
Aniversario del Colegio	Encargado de	Julio	Alumnos de 1° a 4° Medio	7, 8 y 9 de Julio

	Convivencia Escolar			
¿Por qué el cuerpo de las niñas no es igual al de los niños? Nuestro cuerpo.	Educadoras	Abril- Noviembre	Kínder y PREKINDER	Hora de Orientación
¿De dónde vienen los niños?	Educadoras	Abril- Noviembre	Kínder y PREKINDER	Hora de Orientación.
Tema: Normalización: Conducto regular ante situación que afecten al estudiante. -Normas para los estudiantes dentro y fuera del aula. -Deberes y derechos de los estudiantes. -Deberes del Profesor y Profesora. -Tipificación de las faltas.	Encargado de Convivencia Escolar, Orientador Educacional y Profesores Jefes	I Semestre	Profesores Estudiantes de 1°Básico a 4°Básico Padres y Apoderados	-Consejo General de Profesores -Hora de Orientación y Consejo de curso -Reunión de apoderados
Tema: Valoración de sus pares, familia y ambiente de aprendizaje.	Orientación Educacional y Profesor Jefe	ABRIL- JUNIO	Estudiantes de 1° a 4°Básico	Hora de Orientación
Implementación de actitudes de respeto y hábitos que favorezcan la sana convivencia escolar.	Orientación Educacional y Profesor Jefe.	Abril- Junio	Estudiantes de 5°a 8°Básico.	Hora de Orientación.
Resolución de conflicto, responsabilidad metas de aprendizaje Actitudes de participación y tolerancia que potencien la sana convivencia. Cultura Juvenil y valores	Orientación Educacional y Profesor Jefe	Abril- Noviembre	Estudiantes 7°Básico a 4°Medio	Hora de Orientación

Relaciones interpersonales sanas				
Tema: Practica de Conductas protectoras para la sana convivencia Expresión Asertiva de sentimientos y emociones	Orientación educacional y profesores Jefes	Agosto Septiembre	Estudiantes 1° a 4° Básico	Hora de Orientación
Tema: Construcción de Factores protectores ante el Consumo de Drogas.	Orientación Educacional y Profesores Jefes	Agosto	Estudiantes de 7º y 8º Básico.	Hora de Orientación.
Capacitación “¿Cómo resolver dialógica pacíficamente los conflictos?”	Encargado de Convivencia Escolar	Agosto	Docentes, Administrativos, Centro de Padres y Centro de Alumnos	Reflexión Pedagógica.
Incorporación de Protocolos al PEI y Manual de Convivencia Escolar	Encargado de Convivencia Escolar	Septiembre	Consejo Escolar	Reunión de Consejo Escolar
Charla PDI Brigada de Delitos Sexuales	Encargado de Convivencia y Funcionarios de PDI	Septiembre	Estudiantes de Enseñanza Media	Horario a convenir
Tema: ¿Somos un colegio inclusivo?	Encargado de Convivencia Escolar	Octubre	Estudiantes Profesores	Consejo de Curso Consejo de Profesores de Jefatura
Tema: Estrategias personales de Manejo Emocional Valoración de la Sexualidad	Orientación Educacional y Profesores Jefes	Octubre	Estudiantes de 3° y 4° Básico	Hora de Orientación
Tema: Desarrollo de factores personales claves en el logro de las metas propuestas	Orientación educacional y Profesores Jefes	Octubre	Estudiantes de 7° y 8° Básico	Hora de Orientación

Promoción de los Derechos Humanos				
Análisis del Manual de Convivencia Escolar 2020	Encargado de Convivencia Escolar e Inspector General	Diciembre	Sub-centros de Estudiantes de 5º básico a 3º medio y CCAA.	Jornadas de Análisis
Tema: Estrategias personales de manejo Emocional y resolución de conflictos	Orientación educacional y Profesores Jefes	Noviembre	Estudiantes de 1º a 4º Básico	Hora de Orientación
Tema: Valoración de la propia sexualidad	Orientación Educacional y Profesores Jefes	Noviembre	Estudiantes de 4º Básico	Hora de Orientación
Tema: Promoción de hábitos de vida saludables, como factores protectores del consumo de drogas	Orientación Educacional y Profesores Jefes	Noviembre Diciembre	Estudiantes de 5ª a 8º Básico	Hora de Orientación
Tema: Proyecciones y desafíos en la Enseñanza Media	Orientación Educacional y Profesores Jefes	Noviembre Diciembre	Estudiantes de 8º Básico	Hora de Orientación
Tema: Manejo de Resolución de Conflictos	Orientación Educacional y Profesores Jefes	Diciembre	Estudiantes de 1º a 4º Básico	Hora de Orientación
Análisis de la Convivencia Escolar: Reglamento de Convivencia. Programa Interno de Convivencia. Manual de Prevención de abusos sexuales. Revisión de Protocolos de Actuación.	Encargado de Convivencia Escolar e Inspector General	Diciembre	Consejo Escolar	Reunión Consejo Escolar

5.2 PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO.

1. INTRODUCCIÓN

Parte de nuestra misión como Colegio es la formación integral de las y los estudiantes, expresada en una preparación escolar de calidad y el desarrollo valórico como persona para la vida.

Dentro de sus principios declaramos promover la educación integral de nuestros estudiantes, fomentando los valores de responsabilidad y respeto, a través del actuar responsable consigo mismo (a) en el contexto cotidiano. Desde el énfasis pedagógico, promovemos una pedagogía activa que permita estar en contacto con todas las áreas de experiencia y con los elementos de aprendizaje asociados a ella, de acuerdo a las exigencias y desafíos de cambio que nos presenta la sociedad actual.

En coherencia con nuestro Proyecto Educativo Institucional que contempla la Sexualidad, Afectividad y el Género como dimensión fundamental en la formación integral, la cual será abordada en la asignatura de Orientación, Ciencias Naturales y Biología; y en coherencia con la Ley Chilena, específicamente la Ley 20.418 es que como colegio, contemplamos la Educación Sexual como derecho de todo ser humano, así como un deber para la familia, el Colegio y la sociedad en su conjunto.

Concretamente el Colegio ha diseñado un Programa de Sexualidad, Afectividad y Género para ser implementado en todos los cursos y niveles, de Prekínder a Cuarto Medio a través de las clases de Orientación, curriculum formal que contempla el Colegio y de las clases de Ciencias Naturales y Biología insertas en el Currículum Nacional. Una de nuestras razones para abarcar los distintos niveles de escolaridad, y no sólo la Enseñanza Media como establece la Ley 20.418, es la necesidad de abordar el proceso de desarrollo de factores protectores como conductas de autocuidado, comunicación efectiva y afectividad desde temprana edad como medio de prevención de abusos sexuales de nuestros niños/as, dado que la etapa de infancia es una de las etapas más vulnerables a este tipo de abusos. Es una responsabilidad y un compromiso que tenemos como Colegio con nuestros estudiantes declarado explícitamente en nuestro Protocolo de Abuso Sexual.

Este Programa pretende ser un apoyo concreto al o la docente, quien representa al agente educativo que deberá materializar este programa en el aula, haciendo posible que los objetivos planteados en éste sean desarrollados exitosamente. El Programa incluye un breve sustento teórico; Objetivo General y Objetivos Específicos del Programa; Objetivos específicos a desarrollar en cada nivel de escolaridad y actividades a trabajar en cada curso.

Es importante señalar, que el programa de Sexualidad, Afectividad y Género, se enmarca dentro de una institución laica, mixta, abierta a niños, niñas y jóvenes de todas las nacionalidades y credos, abarcando la diversidad de género en busca de la excelencia escolar, las altas aspiraciones y el desarrollo valórico de las y los estudiantes.

2. CONCEPTO DE SEXUALIDAD.

La sexualidad se entiende como la forma en la que cada ser humano manifiesta su sexo, como hombre o como mujer u opción de identidad de género, de acuerdo a su propia personalidad, normas y valores propios de su cultura y de su época, entre otras cosas. La sexualidad entonces se va desarrollando en la persona durante toda la existencia.

Es así como los seres humanos en todas sus acciones manifiestan su sexualidad, desde la forma de vestir, hablar, etcétera, hasta en aquéllas en que se demuestran los afectos, las relaciones con los demás y la búsqueda de la intimidad y del placer. En muchas ocasiones el término sexualidad se ha usado para referirse sólo a las actividades que tienen que ver con el placer sexual o reducido al ámbito de la genitalidad y reproducción; sin embargo, como ya se mencionó, la sexualidad forma parte de cualquier expresión humana, ya sea con búsqueda de placer sexual o sin ella, con reproducción o sin reproducción.

La sexualidad se va modificando y va madurando en cada etapa de la vida del individuo y está básicamente determinada por el aprendizaje adquirido en el medio que le rodea. Es por eso que de una edad a otra los intereses sexuales van cambiando, coincidiendo generalmente con los cambios corporales. La sexualidad al irse construyendo ofrece la posibilidad de modificarse para permitir un mejor desarrollo del ser humano.

2.1 COMPONENTES DE LA SEXUALIDAD HUMANA.

Abordar el tema de la sexualidad humana implica hacerlo desde una perspectiva amplia y abarcadora. A diferencia de la experiencia sexual en los animales que está determinada exclusivamente por su naturaleza instintiva y filogenética, en el ser humano, la sexualidad no está ya dada por el sólo hecho de existir. Para el hombre y la mujer, la sexualidad es producto de un descubrimiento, de un proceso que puede durar toda la existencia y donde deberán integrarse todos los ámbitos que le vienen dados por su realidad ontogenética. En seguida se revisarán los componentes de la sexualidad.

El componente biológico: es quizás el más fácil de definir, caracterizar y diferenciar. A él se refiere todo lo directamente relacionado con el sexo desde el punto de vista físico propiamente tal. Surge de la constatación del dimorfismo propio de la especie humana en hombre y mujer. Su base es de tipo orgánica y se expresa en elementos constitutivos y funcionales. Es la base de la reproducción desde la instintiva supervivencia de la especie humana.

El componente psicológico: está conformado por el ámbito de la impulsividad y lo instintivo propiamente tal. Nace desde la percepción sensorial de los estímulos propios de la sexualidad. Abarca la dimensión del placer, los gustos, el agrado, la compenetración física.

El componente afectivo: comprende toda la gama de emociones y sentimientos que se manifiestan en la interioridad de cada persona. De hecho, la expresión afectividad tiene un componente eminentemente interno al sujeto. Afecto procede de "efecto" y dice

relación con el impacto positivo o negativo que producen en el interior de cada una las personas, situaciones o hechos.

El componente social: este componente nos prescribe como parte de un grupo humano determinado: familia, grupo de pares, nivel socioeconómico, opciones religiosas, opciones de identidad de género. Abarca el nivel de aceptación que se tiene de los comportamientos y actitudes sexuales. Comprende los roles que se asignan a hombres y mujeres, las normas, los lazos, define lo que es adecuado y lo inadecuado de los diferentes aspectos de la vida sexual.

El componente cultural: se refiere a la forma como cada cultura entiende, expresa, valora y norma los comportamientos y actitudes de sus componentes en un momento histórico y en una realidad geográfica determinada. La cultura varía y se modifica a lo largo de la historia y por ello, cada época define y propone ciertos referentes en adaptación al contexto. Este componente abarca la dimensión de la sexualidad humana desde el punto de vista o el ámbito público. Una manifestación concreta de este componente lo constituye la tipificación sexual de hombre y mujer, la imagen social que proyecta el hombre y la mujer, lo que le es atribuido a cada uno y en exclusiva o complementario con el otro.

El componente moral: se aproxima a la sexualidad desde el punto de vista de los valores que están implícitos en esta dimensión de la persona humana. Podría presentarse como el ámbito espiritual que aporta integración, valor y sentido a la sexualidad humana. Es el ámbito de los valores y normas que se postulan en orden a la verdad y el bien de este aspecto del ser humano.

3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

3.1 Objetivo General del Programa

Formar personas capaces de vivir integralmente su sexualidad, en armonía consigo mismos y con los demás, en un contexto de respeto por la vida humana, la diversidad y la dignidad de la persona, que les permita una vida sana, responsable, feliz y libre.

3.2 Objetivos Específicos del Programa

1. Desarrollar una actitud de naturalidad ante la sexualidad, entendiéndola como una forma de comunicación humana y fuente de salud, placer, afectividad y/o de reproducción.
2. Consolidar una identidad sexual libre de elementos de género discriminatorios.
3. Adquirir conocimientos básicos acerca del hecho sexual humano (biológicos, psicológicos y sociales) y así evitar los riesgos asociados a la actividad sexual (embarazo precoz, enfermedades de transmisión sexual, abuso sexual, violencia sexual, entre otros)

4. Desarrollar una ética social, donde las relaciones entre las personas estén basadas en la equidad, el respeto y la responsabilidad.
5. Facilitar el rol ineludible que tiene la familia en la formación de la sexualidad de sus hijos/as.

4. VISION INSTITUCIONAL.

4.1 VISIÓN Y EQUIDAD DE GÉNERO

Por equidad de género entendemos el trato imparcial de mujeres y hombres, según sus necesidades respectivas, ya sea con un trato equitativo o con uno diferenciado pero que se considera equivalente por lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las oportunidades que el contexto le brinda, ofreciendo el acceso y el control de recursos a mujeres y hombres por parte del Estado.

4.2 VISIÓN DESDE EL MARCO PARA LA BUENA ENSEÑANZA

El Marco de la Buena Enseñanza (MBE) establece cuatro dominios en los que se espera que la/el docente se desempeñe profesionalmente. Cada dominio se especifica en criterios y cada criterio en una serie de descriptores que indican las conductas adecuadas para cada dominio. Los dominios son los siguientes:

Dominio A: Preparación para la enseñanza.

Dominio B: Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje.

Dominio C: Enseñanza para el aprendizaje de todos/as los/as estudiantes.

Dominio D: Responsabilidades profesionales.

Desde este marco el programa de Sexualidad, afectividad y género se vincula con el dominio B, en la creación de un ambiente propicio para el aprendizaje, que se refiere al ambiente y clima que genera el/la docente, donde las expectativas respecto de sus alumnas/os son centrales. Destaca el carácter de las interacciones que ocurren en el aula y enfatiza que el clima que favorece el aprendizaje es uno de confianza, aceptación, equidad y respeto entre las personas. Asimismo, se establece que se espera del/la docente la creación de un ambiente estimulante y un profundo compromiso con los aprendizajes y el desarrollo de sus estudiantes.

Es en este dominio donde se explicita como conducta esperada del/la profesor/a una educación en equidad dentro de un clima de respeto por la diferencia en que se especifica el género. En relación con las expectativas que tienen las/os docentes de sus alumnos/as, se sabe que ellas inciden positivamente en sus aprendizajes y en la visión de identidad que construyen las y los estudiantes en su proceso escolar.

Por ende, el Colegio Boston promueve mediante sus profesores(as) las altas expectativas frente a estudiantes hombres y mujeres de una educación en equidad de género y aprovechar al máximo sus potencialidades sin diferenciación de género, entregando las herramientas, para que cada cual pueda optar libre y responsablemente cuál es el camino de vida que deseará construir.

4.3 VISIÓN DEL COLEGIO BOSTON ACERCA DEL POTENCIAL DE SUS ESTUDIANTES.

1. La **estabilidad emocional** se ve afectada debido a las diferencias individuales, del entorno familiar y social, son finalmente las que desarrollan en el ser humano, tanto en el hombre como en la mujer, un repertorio de respuestas ya sean, de resiliencia o vulnerabilidad, cuando éste se ve enfrentado a situaciones de estrés o de adversidad. Por lo tanto, estas respuestas son variadas y no dependen del género.

2. Las **Capacidades intelectuales** en el ser humano posee un potencial intelectual sin límite, y es capaz de elaborar y conducir su pensamiento por distintas vías (Razón, creatividad e intuición). Las capacidades intelectuales de orden superior pueden ser desarrolladas y fortalecidas en hombres y mujeres. El Colegio Boston cree no sólo en la habilidad sino en el esfuerzo y la disciplina como motor fundamental para la creación de nuevas habilidades y capacidades Intelectuales, y orienta el rol del profesor/a como promotor del desarrollo de éstas sin distinción de género.

3. Los **niveles de actividad** influyen en que un hombre o mujer se desenvuelva de manera activa o pasiva, dependerá no sólo de sus características personales, sino sobre todo de los modelos de actuar significativos que estén a su alrededor, especialmente sus modelos de infancia y de quienes participan de la socialización de género.

4. Respecto a la **agresividad** como Colegio reconocemos la agresividad como una característica de respuesta inherente al ser humano, sin distinción de género. Sabemos que tanto hombres y mujeres sentimos compulsiones amables y destructivas durante toda la vida. Sin embargo, a lo largo de nuestra vida, vamos aprendiendo a responder de manera diversa ante distintos estímulos del entorno (Tranquilo/a, Combativo/a, luchador/a, competitivo/a/ Manipulador/a, astuto/a, Violento/a etc.), por lo cual nuestras propias diferencias individuales, nuestros modelos de actuar del entorno familiar, social e incluso escolar, van modelando nuestras respuestas, las cuales son perfectibles si se adquiere conciencia y deseo de ello. Como Colegio trabajamos en esto día a día, fomentando la sana convivencia entre todos los miembros de la comunidad, promoviendo la responsabilidad que implican las consecuencias de las acciones y respuestas humanas.

5. El **Autoestima** es la valoración que cada ser humano posee de sí mismo(a) en el desarrollo de una autoestima y autoafirmación positiva como un derecho, una posibilidad y un pilar fundamental para que hombres y mujeres puedan lograr la felicidad, entendiendo la felicidad como una actitud de vida positiva y optimista independiente de las experiencias de vida que se tengan, y no como el estado de satisfacción de logros personales, materiales, exitistas y/o de poder. Tanto en estudiantes hombres como mujeres, el Colegio promueve transversalmente la valoración positiva de sí mismos, a través de la generación de instancias educativas formales para el autoconocimiento, la aceptación, seguridad de sí, respeto y cariño por las propias fortalezas e imperfecciones.

6. Desde la **autonomía** el Colegio tiene la convicción que tanto hombres como mujeres son seres potencialmente autónomos, sin diferenciación de género. Promueve y potencia la autonomía responsable desde prekínder a Cuarto Medio, como una herramienta clave en el proceso educativo, proceso que finalmente busca como principal objetivo la independencia del individuo para la construcción de su propio camino. Cree en el ser humano, tanto hombres como mujeres, como ser para sí y para otros, cuyo proyecto de vida se construye en la conciliación de las necesidades individuales y de la sociedad.

7. La **sexualidad** se construye en hombres y mujeres durante toda la existencia humana. Ambos poseen el derecho de manifestar y comunicar libremente su sexo, sentir placer y/o amor y vivir integralmente su sexualidad, pero también tienen el deber de responsabilizarse frente a su actuar sexual. Es por esto que para nuestra institución la educación sexual integral es un derecho fundamental de nuestros estudiantes, y por lo tanto un deber para nosotros como Colegio, como familia y como sociedad.

8. Respeto por la Diversidad en cuanto a **Orientación Sexual**, el Colegio entiende la orientación sexual como un proceso que vive cada persona, y consiste en la atracción emocional, intelectual, física y sexual que una persona siente por otra. La orientación sexual es el resultado de un proceso en el que pueden intervenir múltiples factores, como el componente biológico, el género, la familia, la cultura, la personalidad, etc. y se desarrolla a lo largo de toda la vida de la persona, es decir, las personas se dan cuenta en diferentes momentos de sus vidas si son heterosexuales, homosexuales o bisexuales.

El Colegio se basa en el respeto como principio y valor fundamental que guía su acción pedagógica en cualquier ámbito. Acepta y respeta por lo tanto la Orientación Sexual que tengan las personas como proceso personal válido de cada cual. En coherencia con esto y con nuestra labor educativa, fomenta, promueve y trabaja por que entre todos los miembros de su comunidad se logre la sana convivencia y respeto a la diversidad de toda índole, cultural, étnica, económica, sexual, etc., previniendo y reprobando cualquier acción discriminatoria.

4.4 ROL DE LOS PADRES Y MADRES EN LA EDUCACIÓN SEXUAL DE SUS HIJOS/AS.

El Colegio considera a los padres, madres y la familia, como los principales educadores de sus hijos/as en Educación Sexual. Compartimos algunas responsabilidades y roles de los padres y madres en este proceso:

- Mantener una **comunicación abierta** con los hijos/as. Ser padres y madres confiables, *estando dispuestos y deseosos de contestar cualquier duda que ellos puedan tener. Se han realizado numerosos estudios que demuestran que los niños que reciben información sexual de parte de sus padres suelen retrasar el comienzo de su actividad sexual y evitar comportamientos de riesgo en comparación con aquellos cuyos padres nunca se ocuparon de ofrecerles tal educación.*⁸
- Generar un **clima familiar de confianza**, donde el/la niño/as desde pequeño/a o ya adolescente sea capaz de preguntar y hablar sobre diversos temas. Es importante para los padres estar pendientes de las oportunidades que se presentan para hablar de sexualidad con sus hijos/as. Esto permite que los/las hijos/as sientan que hablar de sexo es algo normal dentro de la vida familiar y no un tema tabú, diferente y extraño.
- **Responder con naturalidad**, de forma espontánea y precisa las preguntas de sus hijos/as. Se sugiere, que, en caso de no poder responder por distintos motivos, explicarle al hijo/a que se informarán mejor; o que, por ejemplo, les incomoda la pregunta porque no están acostumbrados a hablar de sexualidad, pero que le responderán de todas maneras; o que necesitan conversar con la madre o padre la mejor respuesta para dar, etc. Lo importante es mantener una actitud tranquila y natural frente a estos temas, para que su hijo/a siga confiando en ustedes como fuente de información valiosa.
- Explicitar a los hijos/as las redes de apoyo en el ambiente familiar y social con las que cuenta en caso de peligro o problema o situación de riesgo.
- **Compartir y comunicar sus propios valores**, normas y creencias y actuar en coherencia con ellos. Los hijos/as necesitan conocer las creencias, los sentimientos y las actitudes de sus padres en relación con la sexualidad. También es importante que expliquen el porqué de sus creencias. Nadie más que los padres pueden transmitir los valores intrínsecos a una gran diversidad de temas relacionados (orientación de género, imagen corporal, aborto, iniciación sexual, amor, sexo casual, matrimonio, abstinencia, medidas de cuidado y autocuidado, etc.). Es importante que, para esto, tengan claridad respecto de lo que realmente quieren transmitir y ponerse de acuerdo ambos padres.
- **Respetar las opiniones** de sus hijos/as, aceptando que por más que deseen transmitir valores, experiencias y creencias, ellos tendrán la libertad de construir sus propias opiniones.

- **Promover** en sus hijos/as el desarrollo de una autoestima y autoconcepto positivo.
- **Amar incondicionalmente** a los hijos/as independiente de su orientación sexual, a través de la trasmisión de amor incondicional con manifestaciones explícitas e implícitas.
- **Brindar** a los hijos seguridad y respaldo familiar.
- **Educar en Equidad de género**, entendiendo que los padres son los principales agentes de socialización de género, y son ellos quienes durante toda la vida modelarán el género en las distintas etapas y roles que se asumen a lo largo de la vida (pareja, madre o padre, abuela o abuelo, trabajador/a, dueña y/o dueño de casa, etc.)
- **Mantenerse informado y actualizado sobre sexualidad infantil y adolescente**, y todo lo que permita disminuir riesgos asociados a la actividad sexual y abuso sexual. Para esto, es importante poder asistir a las distintas instancias que el Colegio ofrece a sus apoderados(as), ya sea reuniones de apoderados(as), talleres para padres y madres, charlas en torno a temáticas contingentes, etc. o buscar a través de otros medios de información relevante. Se sugiere mantener libros relacionados con sexualidad y los valores que ellos quieren transmitir a mano en la casa, para que sus hijos/as puedan también acceder a ellos y compartirlos en familia.

5. TEMÁTICAS BÁSICAS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR NIVELES DE ESCOLARIDAD.

Los objetivos específicos presentados a continuación, serán trabajados por cada profesor/a jefe específicamente en sesiones de la asignatura curricular de Orientación y/o Ciencias naturales y Biología, según corresponda durante el período que dure la unidad, durante el año lectivo. Es importante señalar que:

- Aquellos objetivos relacionados con el componente biológico de la sexualidad humana serán abordados por profesores especialistas de las asignaturas de Ciencias Naturales y Biología de 6° Básico a IV° Medio y por el o la profesor/a jefe de pre kínder hasta 5° básico de manera presencial en la asignatura de orientación o por vía digital, material digitalizado, PowerPoint, trípticos, videos relacionados con la temática.
- Los objetivos en relación a prevención de Abuso o Delito sexual serán abordados por Instituciones Externas especializadas (Consultorio, Especialistas del área de la Salud) de manera presencial en estos temas a través de la realización de obras teatrales, charlas y otros medios dependiendo de la edad y grupo etario de las y los estudiantes o por vía digital, material digitalizado, PowerPoint, trípticos y videos relacionados con la temática.

- Los objetivos relacionados con la entrega de información en torno a disminución de riesgos asociados a la actividad sexual en los cursos de I° a IV° medio, serán abordados por profesionales de la salud especialistas en esta materia. El análisis y desarrollo de una postura crítica y responsable en torno a este tema, será abordado por cada profesor/a jefe de manera presencial en la asignatura de Orientación y Consejo de Curso o vía digital, material digitalizado, PowerPoint, trípticos y videos relacionados con la temática.

Los objetivos que a continuación se presentan, son todos los objetivos que se espera se aborden en los niveles que se mencionan, sin embargo, no necesariamente se abordarán todos en un solo año y exclusivamente en las sesiones de orientación formal, sino que también podrán desarrollarse integralmente en diversas asignaturas e instancias de vías digitalizadas debido a la contingencia social.

6. VINCULACIÓN DEL PROGRAMA POR NORMATIVA CON LOS SELLOS INSTITUCIONALES CONTENIDOS EN EL PEI.

1. Desde el sello de la **Formación Integral y Valórica**, este programa se gestiona desde la vinculación con la educación sexual valórica y responsable, contenida en el curriculum pedagógico, abarcando áreas de trabajo desde la afectividad, la educación sexual y género.
2. En el sello de **Educación de Calidad**, este programa se vincula desde el desarrollo de la sexualidad y afectividad sana en el logro de aprendizajes contenidos en el curriculum pedagógico, que les permitan desenvolverse como personas afectivas y como miembros activos de una sociedad dinámica de cambios.
3. En relación al sello de **Educación Inclusiva** dicho programa se formaliza desde la vinculación con la inclusión de género y el derecho a la no discriminación sexual y de género, potenciando desde el curriculum pedagógico y el clima de convivencia el abordaje de temáticas relacionadas con los estudiantes.
4. En cuanto al sello de **Fomento en la Diversidad Cultural** el programa se establece desde la vinculación con la diversidad de género y la tolerancia a la diversidad en la orientación sexual, abordando las temáticas desde el curriculum pedagógico orientado hacia el fomento del respeto como condición básica hacia las personas y la responsabilidad de ejercer una sexualidad sana socialmente.

7. VINCULACIÓN DEL PROGRAMA CON LAS DIMENSIONES DEL PME.

En la dimensión **Gestión Pedagógica**, este programa se diseña desde el currículum pedagógico, que se evidencia en los planes y programas del Ministerio de Educación, cuyas temáticas están contenidas en las asignaturas de Orientación, Ciencias Naturales,

Biología y Filosofía y desde los objetivos planteados para cada asignatura y nivel de aprendizaje, adquiriendo el colegio la responsabilidad de apoyar el proceso de desarrollo, propiciar espacios de reflexión y el logro de los aprendizajes en relación a la afectividad y sexualidad, como parte fundamental del desarrollo integral del ser humano.

Desde la dimensión **Liderazgo**, el programa se establece como una instancia de orientación y guía del proceso de desarrollo de la afectividad y sexualidad plena y sana, a través de la socialización en instancias formales de toma de decisiones de la unidad educativa conforme a la visión estratégica enfocada en el proceso de aprendizaje y el bienestar institucional.

Seguidamente desde la dimensión de **Convivencia Escolar**, este programa se orienta en coacción de la participación y la generación de vínculos sociales dentro del contexto educativo, enfocado al desarrollo del sentido de pertenencia, propiciando una identidad de género socialmente sana, por medio del respeto a la diversidad en un ambiente y clima afectivo propicio para el desarrollo de la integridad física y psicológica de cada estudiante.

Continuando con la dimensión de **Recursos**, el programa se asocia desde la provisión de los recursos educativos y humanos requeridos con la finalidad de obtener una adecuada implementación y organización del plan en el contexto educativo de manera eficiente y efectiva.

Por último, desde la dimensión de **Área de Resultados**, este programa está sujeto a la evaluación, monitoreo y seguimiento de su implementación durante el período de su aplicación, a partir de la aplicación de instrumentos que permitan la obtención de datos significativos con el objetivo de contribuir al mejoramiento de los resultados educativos.

8. PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO 2020.

A continuación, se presentan los objetivos de aprendizajes según planes y programas de estudio del Ministerio de Educación para las asignaturas Orientación, Ciencias Naturales, Biología y Filosofía para cada nivel educativo.

CURSO	EJE TEMÁTICO	OBJETIVO DE APRENDIZAJE
PRE-KINDER	IDENTIDAD	AE 4. Tomar conciencia progresiva de su identidad sexual, a través de sus características corporales.
		AE 5. Apreciar positivamente su género y respetar el otro en situaciones de la vida cotidiana, ampliando el conocimiento de las características femeninas y masculinas en diferentes contextos culturales.

		<p>AE 6. Comunicar a los demás algunos rasgos de su identidad: su nombre, su sexo, sus intereses y algunas características personales.</p>
		<p>AE 8. Identificarse y expresarse como un niño o niña que al igual que otros niños del mundo deben tener oportunidades para acceder a los Derechos del Niño.</p>
		<p>AE 9. Identificar a otras niñas y niños como personas con características y necesidades comunes y distintas a las propias.</p>
	SERES VIVOS Y SU ENTORNO	<p>AE 4. Identificar algunas partes y órganos en su cuerpo, en el de otras personas y otros seres vivos de su entorno.</p>
KINDER	IDENTIDAD	<p>AE 4. Tomar conciencia progresiva de su identidad sexual, a través de sus características corporales.</p>
		<p>AE 5. Apreciar positivamente su género y respetar el otro en situaciones de la vida cotidiana, ampliando el conocimiento de las características femeninas y masculinas en diferentes contextos culturales.</p>
		<p>AE 6. Comunicar a los demás algunos rasgos de su identidad: su nombre, su sexo, sus intereses y algunas características personales.</p>
		<p>AE 8. Identificarse y expresarse como un niño o niña que al igual que otros niños del mundo deben tener oportunidades para acceder a los Derechos del Niño.</p>
	<p>AE 9. Identificar a otras niñas y niños como personas con características y necesidades comunes y distintas a las propias.</p>	
	SERES VIVOS Y SU ENTORNO	<p>AE 4. Identificar algunas partes y órganos en su cuerpo, en el de otras personas y otros seres vivos de su entorno.</p>
1° BÁSICO	CUERPO HUMANO Y SALUD	<p>OA. 7 Describir, dar ejemplos y practicar hábitos de vida saludable para mantener el cuerpo sano y prevenir enfermedades (actividad física, aseo del cuerpo, lavado de alimentos y alimentación saludable, entre otros).</p>
2° BÁSICO	CUERPO HUMANO Y SALUD	

		OA 7 Identificar la ubicación y explicar la función de algunas partes del cuerpo que son fundamentales para vivir: corazón, pulmones, estómago, esqueleto y músculos.
3° BÁSICO	CUERPO HUMANO Y SALUD	OA 6 Clasificar los alimentos, distinguiendo sus efectos sobre la salud, y proponer hábitos alimenticios saludables.
4° BÁSICO	CUERPO HUMANO Y SALUD	OA 7 Describir, dar ejemplos y practicar hábitos de vida saludable para mantener el cuerpo sano y prevenir enfermedades (actividad física, aseo del cuerpo, lavado de alimentos y alimentación saludable, entre otros).
5° BÁSICO	CUERPO HUMANO Y SALUD	OA 7 Investigar e identificar algunos microorganismos beneficiosos y dañinos para la salud (bacterias, virus y hongos), y proponer medidas de cuidado e higiene del cuerpo.
6° BÁSICO	CUERPO HUMANO Y SALUD	OA 4 Identificar y describir las funciones de las principales estructuras del sistema reproductor humano femenino y masculino.
		OA 5 Describir y comparar los cambios que se producen en la pubertad en mujeres y hombres, reconociéndola como una etapa del desarrollo humano.
		OA 6 Reconocer los beneficios de realizar actividad física en forma regular y de cuidar la higiene corporal en el período de la pubertad.
7° BÁSICO	SEXUALIDAD Y AUTOCUIDADO	OA 1 Explicar los aspectos biológicos, afectivos y sociales que se integran en la sexualidad, considerando: <ul style="list-style-type: none"> • Los cambios físicos que ocurren durante la pubertad, • La relación afectiva entre dos personas en la intimidad y el respeto mutuo, • La responsabilidad individual.
		OA 2 Explicar la formación de un nuevo individuo, considerando: <ul style="list-style-type: none"> • El ciclo menstrual (días fértiles, menstruación y ovulación), • La participación de espermatozoides y ovocitos, • Métodos de control de la natalidad, • La paternidad y la maternidad responsables.
		OA 3 Describir, por medio de la investigación, las características de infecciones de transmisión sexual (ITS), como sida y herpes, entre otras, considerando sus: <ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de transmisión, • Medidas de prevención, • Síntomas generales,

		<ul style="list-style-type: none"> • Consecuencias y posibles
8° BÁSICO	NUTRICIÓN Y SALUD	<p>OA 7 Analizar y evaluar, basados en evidencias los factores que contribuyen a mantener un cuerpo saludable, proponiendo un plan que considere:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un ejercicio físico regular • Evitar consumo de alcohol, tabaco y drogas.
2° MEDIO	HORMONAS Y REPRODUCCIÓN HUMANA	<p>AE 02 Explicar el rol de las hormonas en el funcionamiento del sistema reproductor humano y las alteraciones que afectan el estado de salud. Describen la acción hormonal responsable de los cambios puberales.</p> <ul style="list-style-type: none"> › Explican a través de esquemas, el funcionamiento, regulado por hormonas, del sistema reproductor masculino y femenino. › Describen la secuencia de eventos del ciclo ovárico con referencia a la fase folicular, ovulación y fase lútea. › Describen la secuencia de eventos en el ciclo uterino en relación a la menstruación, la fase proliferativa y la secretora.
		<p>AE 03 Comprender que la sexualidad y la reproducción constituyen una de las dimensiones más relevantes de la vida humana.</p> <ul style="list-style-type: none"> › Describen la importancia de la sexualidad en el desarrollo humano, considerando sus dimensiones afectiva, social y biológica. › Explican la responsabilidad individual tanto femenina como masculina que involucra la sexualidad como expresión de afectividad. › Evalúan el impacto del control de la natalidad en la sociedad.
4° MEDIO	SISTEMA INMUNE: ENFERMEDADES Y TRATAMIENTOS	<p>AE 07 Analizar relaciones entre alteraciones del funcionamiento del sistema inmune y patologías como el sida, alergias y enfermedades autoinmunes.</p> <p>En base a la descripción de algunas patologías de origen inmunitario, infieren que la desregulación de la respuesta inmune puede producirse tanto por exceso de respuesta como por carencia o déficit de ella.</p> <p>Argumentan la relación causal entre la inmunodeficiencia y el VIH.</p>

9. EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD Y GÉNERO.

Este Programa es por esencia dinámico y perfectible. Cada año será evaluado, actualizado y ajustado si fuera necesario, tomando en cuenta las propias experiencias y necesidades institucionales, las necesidades sociales, las contingencias sociales y las nuevas normativas ministeriales.

Además, insertos dentro del Plan de Sexualidad, Afectividad y Género durante el año lectivo se dictarán charlas brindadas por organismos externos que permanentemente están colaborando con el establecimiento y que aún no estamos en condiciones de anunciar porque hay que coordinar las fechas y horarios y establecer los temas de interés por abordar.

En relación a lo anterior, desde lo curricular se hará un monitoreo de la aplicación de los objetivos de aprendizaje contenidos en los planes y programas ministeriales, mediante una pauta de cotejo dicotómica de su aplicación por parte de las y los docentes, en las asignaturas correspondientes al plan, a saber, Orientación, Ciencias Naturales, Filosofía y Biología.

Desde el contexto de aplicación del plan, en el caso de las Charlas, o acciones contempladas en el plan, se aplicará una encuesta de satisfacción en relación a la temática abordada, por el o la profesor(a) o especialista externo que realizó la charla. Los resultados se presentarán de manera cuantitativa y cualitativa, en formato de informe digitalizado a los estamentos correspondientes.

10. PROYECCIONES Y OPORTUNIDADES DEL PLAN 2020.

Dentro de las proyecciones y oportunidades del plan para el presente año lectivo podemos mencionar, las siguientes:

Mejorar las Redes de apoyo mediante acciones que permitan el abordaje de las temáticas de sexualidad, afectividad sana e identidad de género en los distintos niveles de educación.

Levantar información formal con la aplicación de encuestas de seguimiento al desarrollo de los objetivos de aprendizaje relacionados con las temáticas en las asignaturas del currículum pedagógico, a saber, Orientación, Ciencias Naturales, Filosofía y Biología y la aplicación de encuestas de satisfacción en la realización de charlas o acciones relacionadas con la implementación del plan en el contexto educativo.

Propiciar la realización de charlas y construcción de espacios de reflexión con el fin de abordar la temática desde los intereses de las y los estudiantes, para lograr la apropiación de la responsabilidad de ejercer una afectividad y sexualidad responsable como personas insertas en una sociedad dinámica de cambio constante.

Socializar y difundir el programa sistemáticamente a través de la aplicación del plan con los distintos estamentos de la comunidad educativa.

5.3 PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

1. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), corresponde a un conjunto de actividades, procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran el Colegio Boston de Villa Alemana.

Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (docentes, alumnos, apoderados y asistentes de la educación) para su correcta interpretación y aplicación.

2. OBJETIVOS.

- a) Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección y un efectivo ambiente de seguridad integral, replicable en el diario vivir.
- b) Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del Colegio Boston.
- c) Lograr que la evacuación se efectúe de manera ordenada evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del Colegio Boston durante la realización de esta.
- d) Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia en la que se recomienda utilizar la metodología AIDEP para permitir diagnosticar las distintas variables de riesgo a las que están expuestas las personas, los bienes, el medio ambiente y su entorno, además, de considerar a la vez la recopilación de información a través de la metodología ACCEDER para elaborar los planes operativos y/o protocolos de actuación como respuesta ante emergencia.

3. DEFINICIONES.

Emergencia: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Ejercicio de simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Ejercicio de Aislamiento: Ejercicio práctico en sala, que implica reforzar la ubicación segura al interior de la sala de clases común, o lugares especiales como Biblioteca, Laboratorio, Gimnasio, etc. De manera que sea posible reconocer cómo mantenerse reunidos en sala en forma segura frente a la amenaza externa.

Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

Simulación: Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Vías de escape: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.

Incendio: Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.

Amago de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Plan Integral De Seguridad Escolar: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Coordinador General: Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Coordinador Área: Es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el área asignada y además guiar hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Coordinador de Área responde al Coordinador General.

Monitor de Apoyo: Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Monitor de Apoyo responde ante el Coordinador de Área.

Extintores de incendio: El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Red Húmeda: La Red Húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina según el modelo.

Red Seca: La Red Seca corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

En caso de incendio, Bomberos se conecta a la entrada de alimentación a través de una manguera y traspasa el agua de los carros bomba a esta tubería. De esta forma, en un par de minutos alimenta toda la vertical con un suministro propio e independiente del edificio y con una presión que es entregada por los mismos carros bomba.

Red Inerte de Electricidad: la denominada Red Inerte de Electricidad, corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conducto PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta Red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y Bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar emergencia.

Iluminación de emergencia: Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El Objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Pulsadores de Emergencia: Estos elementos al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio que permiten alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

Altoparlantes: Dispositivo utilizado para reproducir sonido desde un dispositivo electrónico, Son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán utilizados por el Jefe de Emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

4. INFORMACIÓN GENERAL.

4.1 INFORMACIÓN GENERAL.

Nombre del Establecimiento Educativo	COLEGIO BOSTON
Nivel Educativo	Educación Pre Básica, Básica, y Media
Dirección	Avenida Primera N° 250
Comuna/Región	Villa Alemana
Superficie Construida m ²	mt 2.
Capacidad del Establecimiento	347
Generalidades	Establecimiento de un piso de ladrillo y material ligero.

4.2 INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO.

Cantidad Trabajadores	40	
Cantidad Alumnos	335	
Personal Externo	Contador	Cantidad 1
	Abogado	Cantidad 1

4.3 EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS.

Cantidad de Extintores	10 Extintores recinto colegio y patios		
Gabinete red húmeda	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO		
Red Seca	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO		
Iluminación de Emergencia	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	Cantidad	04
Altoparlantes	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO		
Pulsadores de Emergencia	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	Cantidad	01
Detectores de Humo	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO		

5. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE).

Es responsabilidad del Director del Colegio Boston el conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité.

5.1 QUIENES DEBEN INTEGRAR EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

- Director(a) del Colegio Boston, Sostenedor e Inspector General.
- Representantes del Profesorado.
- Representante de los Asistentes de la Educación.
- Representantes de los alumnos de cursos superiores (de preferencia correspondientes al Centro de Alumnos).
- Representantes de organismos de protección (Carabineros, Bomberos y Salud) que pudieran estar representados.
- Representantes del Centro General de Padres y Apoderados.
- Representante del Comité Paritario.

5.2 MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

La misión del Comité de Seguridad Escolar es coordinar a toda la comunidad del Colegio Boston, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

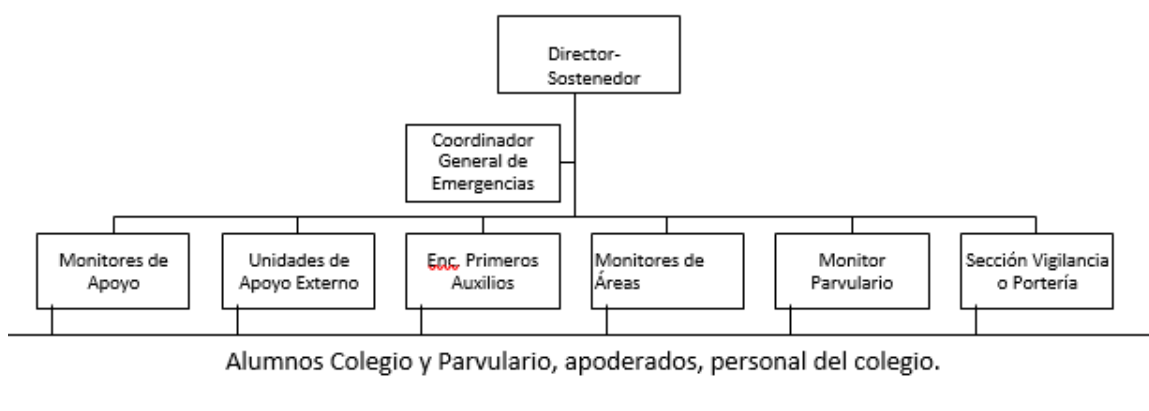
Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar (8.1. Nómina del Comité de Seguridad Escolar), la primera tarea específica que debe cumplir el Comité es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente de sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos son los que pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que apoyen su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- Realizar la actividad de evacuación del Colegio Boston frente a cualquier emergencia. Este equipo deberá contar con un Coordinador General, Coordinador de Área y personal de apoyo (Anexo 1).

- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del comité de seguridad escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

5.3 ORGANIGRAMA.

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL COLEGIO BOSTON.



6. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

A continuación, se especifica la función que cada integrante del Comité de Seguridad Escolar debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen (Anexo 8.2. Nómina Comité de Seguridad Escolar)

6.1 COORDINADOR GENERAL. (Inspector General)

Funciones y Atribuciones.

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- ✓ Liderar toda situación de emergencia al interior del Colegio Boston.
- ✓ Decretar evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- ✓ Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- ✓ En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar y la Mutual de Seguridad, coordinar y ejecutar las capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- ✓ Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- ✓ Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (Mínimo uno por semestre).
- ✓ En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar revisar periódicamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y actualizarlo, si es necesario.
- ✓ Gestionar el nombramiento de los integrantes del Comité de Seguridad Escolar.

6.2 COORDINADOR DE ÁREAS. (Orientador, UTP, Convivencia, Directora)

Funciones y Atribuciones.

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- ✓ Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- ✓ Asegurarse que todas las personas de área han evacuado.
- ✓ Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencias, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- ✓ Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente un encargado de área.
- ✓ Asumir el mando inmediato de las personas de área frente a cualquier emergencia.
- ✓ Tomar contacto con los equipos de externos de emergencia (ambulancia y/o bomberos) en caso de ser necesario.
- ✓ Informar al coordinador general la existencia de heridos y/o lesionados.

6.3 MONITOR DE APOYO. (Inspectoras, Docentes, Asistente de Párvulo, Psicopedagoga)

Funciones y Atribuciones.

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- ✓ Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Promover el mantener las vías de evacuación y salidas de emergencias libres de obstáculos.
- ✓ Informar al Coordinador de Área la existencia de heridos y/o lesionados.
- ✓ En caso de recibir la orden de evacuación debido a una emergencia, deben conducir a la zona de seguridad a las personas de su sección.

6.4 SECCIÓN VIGILANCIA O PORTERÍA. (Secretaria)

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- ✓ Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al Colegio Boston.
- ✓ Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

*La cantidad de Coordinadores de Área y de Monitores de Apoyo dependerá de las características de las dependencias

7. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN.

7.1 PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN. AL SONAR LA ALARMA DE ALERTA:

- a) Todos los integrantes del Colegio Boston dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la alarma de evacuación si fuese necesario.
- b) Todo abandono de la instalación deberá ser iniciado a partir de la orden dada por el sistema existente o establecido por el Colegio Boston (teléfono, altoparlantes, viva voz) u ordenado por el Coordinador de área.

7.2 AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- a) Conservar y promover la calma.
- b) Todos los integrantes del Colegio Boston deberán estar organizados en fila y obedecer la orden del Monitor de Apoyo o Coordinador de Área.
- c) Se dirigirán hacia la Zona de Seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- d) **No corra, No grite y No empuje.** Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- e) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- f) Evite llevar objetos en sus manos.
- g) Una vez en la Zona de Seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.

7.3 OBSERVACIONES GENERALES.

- ✓ Obedezca las instrucciones de los Coordinadores de Área y Monitores de Apoyo.
- ✓ Si el alumno o cualquier otra persona del Colegio Boston se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- ✓ No corra para no provocar pánico.
- ✓ No salga de la fila.
- ✓ No regresar, para recoger objetos personales.
- ✓ Es necesario rapidez y orden en la acción.
- ✓ Nunca use el extintor si no conoce su manejo.
- ✓ Cualquier duda aclárela con el Coordinador de Área, de lo contrario con el Monitor de Apoyo.

8. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO.

1. COORDINADOR GENERAL.

Al sonar la alarma producto de un amago de incendio, proceda como sigue:

- a. Ordene desactivar la alarma. Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- b. Ordene a los encargados el combate del fuego con extintores y el cierre de ventanales, además, el rescate de documentación y equipos, si fuera posible.
- c. Si el siniestro está declarado, disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- d. Disponga que los Coordinadores del Área amagada, evacuen a los alumnos u otras personas que se encuentren en el lugar, por una ruta alejada del fuego, hacia la "Zona de Seguridad".
- e. En caso que no sea posible controlar el fuego con medios propios con un segundo extintor a portas de un tercero, ordene a la Secretaria solicitar apoyo de Bomberos, Carabineros y/o Ambulancias, si fuere necesario. Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- f. Controle y compruebe que cada Coordinador de área, esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- g. Cerciórese que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
- h. Instruya al personal de Seguridad / Porteros, para que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- i. Recuerde a la comunidad estudiantil que sólo el Director del Colegio está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- j. Una vez finalizada la Situación de Emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.

2. COORDINADOR DE ÁREA.

Al sonar la alarma producto de un amago de incendio, proceda como sigue:

- a. En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro, para regresar a su sector.
- b. Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia, informado en lo posible al Coordinador General.
- c. Cuando corresponda, instruya a los Monitores de Apoyo el combate del fuego con extintores y el cierre de ventanales, además, el rescate de documentación y equipos, si fuera posible.
- d. Evacue completamente a los alumnos u otras personas que se encuentren en su área.

- e. Cerciórese que no quede personal en los lugares de trabajo afectadas.
- f. Instruya para que no se reingrese al lugar de trabajo, hasta que el coordinador general lo autorice.
- g. Recuerde a los alumnos u otras personas que allí se encuentren, que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- h. Una vez finalizada la Situación de Emergencia, junto al Coordinador General, evalúe las condiciones resultantes.

3. MONITOR DE APOYO.

Al ser informado de un amago de incendio en el área donde se encuentra, proceda como sigue:

- a. En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro, para regresar a su sector.
- b. Ordene a una persona dar la alarma (o hágalo usted mismo) y evacue a los alumnos u otras personas que se encuentren en el área amagada, informando en lo posible a Coordinador General.
- c. Combata el fuego con los extintores existentes. De no ser controlado el fuego en un primer intento, informe al Coordinador de área para que se ordene evacuar el lugar.
- d. Cuando el amago de incendio sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc. Todo ello, sólo en caso que así se pudiera) y espere instrucciones del Coordinador General.
- e. Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el Coordinador de área.
- f. Para salir no se debe correr ni gritar. En el caso que el caso de que sea necesario hacer uso de las escalas, haga circular a las personas por el costado derecho de ésta procurando utilizar los pasamanos.
- g. Luego traslade a las personas a la “Zona de Seguridad” correspondiente a su sector, u otra que se designe en el momento.

4. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Si descubre un principio de un amago incendio en su área, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a. Dé la alarma comunicando al Monitor de Apoyo o Coordinador de área.
- b. Manténgase en estado de alerta, lo cual implica guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos,

citófonos, etc., y espere instrucciones de su Monitor de Apoyo o Coordinador de área.

- c. Dos o más personas deben usar extintores en forma simultánea. Al no ser controlado el fuego, evacuar el área junto a su Monitor de Apoyo o Coordinador de área.
- d. Diríjase en forma controlada y serena, hacia la “Zona de Seguridad” autorizada.
- e. Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano.
- f. No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su Monitor de Apoyo o Coordinador de área lo indique.
- g. En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del piso.
- h. En caso de encontrarse en otro sector y se ordena una evacuación, deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector. No use el ascensor en caso de incendios. Sólo use las escaleras.

9. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO.

9.1 COORDINADOR GENERAL.

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- Verifique que los Coordinadores de área y los Monitores de Apoyo se encuentren en sus puestos, controlando a las personas.
- Evalúe la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles y roturas de ventanales.
- Cuando un movimiento sísmico es de mayor intensidad se produce generalmente rotura de vidrios; desplazamientos y vuelco de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, agrietamiento de algunos estucos, en ese momento se debe ubicar en un espacio seguro, lejos de vidrios y objetos que pueden caer sobre la cabeza, en sala generalmente puede ser al centro, o junto a una pared despejada, una vez que el movimiento haya cesado, se deberá evaluar la necesidad de evacuación hacia la “Zona de Seguridad” por la ruta de emergencia segura.
- Instruir para que se mantenga la calma, no se corra ni se salga a la calle.
- Terminado el movimiento sísmico verifique y evalúe daños en compañía de coordinadores de área y grupos de apoyo. En el caso que se verifique indicios de incendio o presencia de gas, no ingrese a las dependencias, instruya para que no se utilice fuego (fósforos, encendedores, etc.), disponga interrumpir el suministro del gas, electricidad, y solicite ayuda de Bomberos.
- Recuerde que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- Una vez finalizada la Situación de Emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.

9.2 COORDINADOR DE ÁREA:

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- Verifique que monitores de apoyo se encuentren en sus puestos, controlando a las personas.
- Evalúe la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles y roturas de ventanales.
- Cuando un movimiento sísmico es de mayor intensidad se produce generalmente rotura de vidrios; desplazamientos y vuelco de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, agrietamiento de algunos estucos, en ese momento se debe ubicar en un espacio seguro, lejos de vidrios y objetos que pueden caer sobre la cabeza, en sala generalmente puede ser al centro, o junto a una pared despejada, una vez que el movimiento haya cesado, se deberá evaluar la necesidad de evacuación hacia la “Zona de Seguridad” por la ruta de emergencia segura en conjunto del Coordinador General.
- Instruir para que se mantenga la calma, no se corra ni se salga a la calle.
- Terminado el movimiento sísmico verifique y evalúe daños en compañía del Coordinador General y Grupos de Apoyo.
- Al comprobar indicios de incendio o presencia de gas, no ingrese a las dependencias, instruya para que no se utilice fuego (fósforos, encendedores, etc.), interrumpa el suministro del gas, electricidad, y espere instrucciones del Coordinador general.
- Recuerde que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- Una vez finalizada la Situación de Emergencia, junto con el Coordinador General evalúe las condiciones resultantes.

9.3 MONITOR DE APOYO.

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- Calme a los alumnos u otras personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- Instruya para que los alumnos u otras personas se protejan debajo de escritorios, marcos de puertas y/o vigas estructurales de la instalación.
- Evalúe la intensidad del sismo, cuando un movimiento sísmico es de mayor intensidad se produce generalmente rotura de vidrios; desplazamientos y vuelco de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, agrietamiento de algunos estucos, en ese momento se debe ubicar en un espacio seguro, lejos de vidrios y objetos que pueden caer sobre la cabeza, en sala generalmente puede ser al centro, o junto a una pared despejada.
- Cuando se ordene la evacuación, reúna a los alumnos u otras personas, verifique que todas las personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas e inicie la salida a la “Zona de Seguridad” por la ruta autorizada por el Coordinador de Área.

- Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que sea necesario el uso de escaleras debe circular por costado derecho, mirar los peldaños y tomarse del pasamano.
- Terminado el movimiento sísmico verifique daños en compañía de los encargados de la Emergencia. Si se comprueba indicios de incendio no permita el reingreso a las dependencias interrumpa el suministro del gas, electricidad, y espere instrucciones.
- Recuerde que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

9.4 TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- Protéjase debajo de escritorios, marcos de puertas y/o costado de las vigas estructurales de la instalación.
- Aténgase a las instrucciones del Monitor de Apoyo.
- Solo cuando el Monitor de Apoyo ordene la evacuación del establecimiento, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada.
- No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En el caso que sea necesario el uso de escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano. Evite el uso de fósforos, encendedores.
- No reingrese al establecimiento hasta que el Monitor de Apoyo lo ordene.
- Recuerde que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

10. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO O RECLUSIÓN EN EL RECINTO.

10.1 COORDINADOR GENERAL.

Al producirse un asalto/reclusión en el establecimiento, proceda como sigue:

- a. Instruya para que no se oponga resistencia y se calme a los integrantes del establecimiento.
- b. No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.

- c. Centre su atención para observar los siguientes detalles: Nº. De asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- d. Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- e. Disponga al Monitor de Apoyo para que proteja el sitio del suceso, impidan el acceso de todo alumno, apoderado, trabajador u otra persona que pueda borrar, alterar o destruir posibles evidencias hasta la llegada de Carabineros o Investigaciones de Chile.
- f. Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, evacue al personal completamente, por una ruta expedita y segura
- g. Informe a Carabineros y espere su llegada antes de ordenar el reingreso.
- h. Ordene al Monitor de Apoyo cortar la energía eléctrica, gas, aire, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- i. Recuerde al personal, que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- j. Al término de la Situación de Emergencia, evalúe e informe novedades y conclusiones al establecimiento.

10.2 COORDINADOR DE ÁREA.

Al producirse un asalto/reclusión en sus instalaciones, proceda como sigue:

- a. Instruya para que no se oponga resistencia y se calme el personal, alumnos o apoderados en el lugar.
- b. No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.
- c. Centre su atención para observar los siguientes detalles: Nº. De asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- d. Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- e. Disponga al Monitor de Apoyo para que proteja el sitio del suceso, impidan el acceso de todo alumno u otra persona que pueda borrar, alterar o destruir posibles evidencias hasta la llegada de Carabineros o Investigaciones de Chile.

- f. Instruya para que no se reingrese al establecimiento, hasta que el Coordinador General lo autorice.
- g. Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, evacue a los integrantes de establecimiento completamente, por una ruta expedita y segura, en coordinación con el Coordinador General.
- h. Ordene al Monitor de Apoyo que se dé corte a la energía eléctrica, gas, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- i. Recuerde al personal que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- j. Al término de la Situación de Emergencia, evalúe e informe novedades y conclusiones al Coordinador General.

10.3 MONITOR DE APOYO.

Al producirse un asalto/reclusión en sus instalaciones, proceda como sigue:

- a. Instruya para que no se oponga resistencia y se calme a los alumnos u otras personas que se encuentren en el lugar.
- b. No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.
- c. Centre su atención para observar los siguientes detalles: N°. De asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos usados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- d. Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- e. Preocúpese de que no se altere el sitio del suceso, informando a los alumnos u otras personas que allí se encuentren la importancia que tiene para los funcionarios policiales el mantenerlo intacto.
- f. Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, se ordenará la evacuación de la instalación, por lo que reunirá a los integrantes del establecimiento, verificando todas las personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas e inicie la salida a la “Zona de Seguridad” por la ruta autorizada por el Coordinador de Área.
- g. Recuerde al personal que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

10.4 TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Al producirse un asalto/reclusión en sus instalaciones, proceda como sigue:

- No oponga resistencia y siga las instrucciones de los asaltantes.
- Centre su atención para observar los siguientes detalles: N°. De asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos usados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- Al retirarse los asaltantes, espere instrucciones del Monitor de Apoyo o Coordinador de área antes de iniciar cualquier actividad.
- En caso de tener que evacuar el lugar, recuerde que al salir no debe correr. En el caso que sea necesario el uso de las escaleras circule por costado derecho de éstas, mire los peldaños y tómese del pasamano.
- Recuerde que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

11. PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMENAZA DE BOMBAS

11.1 COORDINADOR GENERAL. (Encargado de Seguridad del Alumno)

Al producirse una amenaza de Bomba en la instalación, proceda como sigue:

- Ordene a los Coordinadores de Área iniciar la evacuación por ruta de emergencia segura (alejada de vidrios).
- Informe lo sucedido a Carabineros de Chile (N° 133) para que personal especializado registre el lugar.
- En cada caso, ordene que se corte la energía eléctrica, y suministro de gas, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- Al término de la Situación de Emergencia, evalúe lo acontecido e informe novedades y conclusiones al establecimiento. Toda visita o apoderado deberá esperar instrucciones oficiales desde el Colegio.
- Recuerde al personal que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE TORMENTAS ELÉCTRICAS Y VIENTOS.

12.1 TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Si las condiciones climáticas generarán tormentas eléctricas u/o vientos huracanados:

- Mantenga la calma.
- Acuda a evacuar patios hacia las salas de clases en caso que fuese necesario, verificando que cada curso esté acompañado con un adulto. Inspectores gestionan que los profesores jefes o de asignatura correspondiente se mantengan o se dirijan a sus respectivos cursos para contención emocional de alumnos.
- En el caso que esto ocurra en horario de almuerzo, cada docente se dirige con los alumnos, a la sala que le corresponde para refugiarse. En caso de caídas u accidentes de alumnos, docentes o administrativos, solicitar a portería camilla para el traslado a sala de primeros auxilios. Ante este tipo de emergencia, la sala de clases será considerada como zona de seguridad.
- El docente o administrativo a cargo de cada curso, deberá esperar el toque de campana (evacuación) para salir nuevamente de las salas de clases, siempre con el libro de clases en su poder.
- En caso que la tormenta se agudice, se debe evaluar la necesidad de cortar el suministro eléctrico.
- En el caso de alumnos en clases de Educación Física deberán evacuar a gimnasio o camarines con sus respectivos profesores a cargo, y los profesores deberán portar el libro de clases en todo momento. Para evacuar no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese de los pasamanos.

13. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

13.1 COORDINADOR GENERAL. (Encargado de Seguridad del Alumno)

Ante el conocimiento de una fuga de gas, se ordenará la evacuación inmediata del recinto.

- Se solicitará la concurrencia de Bomberos, Carabineros y la empresa proveedora de gas (en caso de ser éste suministrado por cañerías o estanque estacionario).
- Dispondrá el corte inmediato del suministro eléctrico.
- Ordenará el reingreso al establecimiento sólo cuando Bomberos y/o la empresa proveedora señale que la fuga fue controlada.

13.2 COORDINADOR DE ÁREA.

- En caso de tener conocimiento de una fuga de gas, dará aviso inmediato al Coordinador General.
- Dispondrá que se abran ventanas para realizar una ventilación natural del recinto.
- Verificará que los alumnos u otras personas que en el establecimiento se encuentren, no utilicen teléfonos celulares ni aparatos electrónicos.
- Se dirigirá a la Zona de Seguridad Exterior y se informará con los Grupos de Apoyo el estado de las personas y si se encuentran todos en el lugar.

13.3 MONITOR DE APOYO.

- Al tener conocimiento de una fuga de gas, dará aviso inmediato al Coordinador General.
- Abrirá ventanas a fin de ventilar naturalmente el recinto.
- Conducirá a los alumnos u otras personas que se encuentren en el establecimiento se encuentren a la Zona de Seguridad Exterior, verificando que no hagan uso de teléfonos celulares u otros aparatos electrónicos.
- En la Zona de Seguridad procederá a verificar que todos los alumnos u otras personas que estén en el establecimiento, se encuentren en el lugar y su estado de salud. Informará al Coordinador de Área correspondiente del estado de las personas o alumnos de su piso.

13.4 TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Al tener conocimiento de una fuga de gas, proceda como sigue:

- Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- No enchufe ni desenchufe ningún aparato eléctrico.
- En caso que se le indique, diríjase a la Zona de Seguridad que corresponda.

14. EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Concluida la etapa de confección del Plan Integral de Seguridad Escolar, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los Ejercicios de Entrenamiento. Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia. A continuación, se indica los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

- a. Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo, de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- b. En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.
- c. Para probar distintos aspectos del Plan Integral de Seguridad Escolar, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.
- d. Definir un Equipo Organizador.
- e. Este será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por el Director del Colegio Boston y bajo la coordinación del Coordinador General.
- f. Definir un Equipo de Control:
Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo a los objetivos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. El Comité de Seguridad Escolar, debe elaborar una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el Equipo de Control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados y deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el Plan Integral de Seguridad Escolar en los puntos que se determinen errados o más débiles.
- g. Definir el Escenario de Crisis:
Este simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando, efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de computación.
- h. Lógica del Ejercicio:
El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:
 - ✓ Breve relato del evento.
 - ✓ Fecha en que se efectuara el ejercicio.
 - ✓ Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.

- ✓ Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio o conflictos reales que pudieran ocurrir producto del mismo. Ejemplo: accidente real de algún alumno producto de movimientos propios del Ejercicio y tomar medidas reales.
 - ✓ Recursos involucrados.
- i. Elección de participantes:
De acuerdo a los objetivos planteados y el grado de avance en el proceso de entrenamiento en la unidad educativa, se deberá escoger a quienes interpreten los distintos roles simulados, tales como afectados, lesionados, heridos, evacuados, atrapados, confinados, etc. en tanto quienes efectivamente en el Plan de Emergencia tienen roles específicos de coordinación y/u operaciones relacionados con el tipo de evento que se está simulando, deberán ejercitarlos directamente.
- j. Desarrollo de un guion minutado:
El equipo organizador, a partir de la Lógica del Ejercicio, en función de lo indicado en el breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada, debe confeccionar un guion o relato que detalle, paso a paso e idealmente, minuto a minutos sobre la forma en que van desencadenando los hechos, para ir incluyendo de manera progresiva, las operaciones de acuerdo a la secuencia del Plan Integral de Seguridad Escolar. (9.3. Ejemplo guion minutado.)
- k. Necesidades Logísticas:
Según el tipo del ejercicio a efectuar y cada una de las características determinadas, debe establecerse los elementos y requerimientos específicos que se deben satisfacer para su buen desarrollo, tales como: autorizaciones, transportes, comunicaciones, alimentación, vestuario y maquillaje de simulación, escenografía, necesidades especiales de seguridad, etc. se debe tener en cuenta que, aunque se esté organizando una simulación, siempre deberán cubrirse algunas necesidades de elementos.
- l. Análisis previo en terreno:
El equipo organizador debe visitar y examinar previamente el área en que se efectuara el ejercicio. Si se trata de una simulación y se escoge la misma área física donde ficticiamente ocurrirá el evento, debe tratarse de generar condiciones que acerquen la actividad al máximo de realismo posible., si es un área distinta, se deberán recrear allí algunas condiciones parecidas a que tiene el área real.
- m. Desarrollo del Ejercicio:
El ejercicio debe efectuarse según el guion minutado y con los aspectos logísticos planificados. Se debe evitar por todos los medios posibles el anexas, durante el ejercicio, situaciones o condiciones distintas a lo planificado, puesto que se

Estarían desviando los objetivos trazados. Durante el ejercicio, el equipo de control deberá ir evaluando el ejercicio desde que este se inicia.

n. Evaluación del Ejercicio:

Inmediatamente concluido el ejercicio, el equipo organizador, equipo de control y representantes de comité de seguridad escolar de la unidad educativa, deben examinar lo efectuado, con el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que si pueden resultar importantes para el perfeccionamiento consignados en el Plan Integral de Seguridad Escolar que se ha entrenado. El objetivo es corregir para perfeccionar.

Posteriormente, pasados ya algunos días, el comité deberá nuevamente reunirse y evaluar más profundamente el ejercicio, oportunidad en que no cabe duda, se encontrarán nuevas y valiosas lecciones.

15. PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO.

- ✓ Todo ejercicio debe acercarse a la realidad lo máximo factible, ya que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de stress en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.
- ✓ Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio, deberán comenzar y culminar con la frase: “este es un mensaje simulado”. El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.
- ✓ Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el Plan Integral de Seguridad Escolar, en bien de una mejor y mayor protección para todos los estamentos del Colegio Boston.
- ✓ Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su Plan Integral de Seguridad Escolar, debe ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado.

15.1 RECOMENDACIONES EN LA SALA DE CLASES:

- Todos los alumnos se deben separar de las ventanas y vidrios en general.
- El primer alumno debe abrir la puerta de la sala. (ganchos para las puertas)
- Todos los alumnos deben protegerse la cabeza y el cuerpo, si es posible, debajo de sus mesas de trabajo, en posición semi-sentada rodeando ambas piernas con los brazos (chanchito de tierra) para los alumnos hasta 4° básico, los más grandes con la especificación de protección de la cabeza.
- El profesor debe protegerse debajo de su escritorio.
- El profesor debe mantener la calma y debe recordar que todos sus alumnos están bajo su responsabilidad.
- El profesor siempre debe llevar consigo el libro de clases, debe mantener el orden y esperar indicaciones para el desalojo de la sala y proceder en orden y tranquilidad, junto a su curso.
- Antes de salir verifique que no se queda ningún alumno, y salga con su libro de clases.
- Los alumnos no deben sacar ningún tipo de material u otra cosa personal, sólo deben salir a su zona de seguridad.

15.2 ZONAS DE SEGURIDAD:

- El Colegio cuenta con ZONAS DE SEGURIDAD, las cuales han sido previamente establecidas y determinadas para cada pabellón.
Cada profesor debe conocer su zona de seguridad y conducir a su curso hacia allá, en completo orden. SIN CORRER, con tranquilidad, caminando en forma rápida.
En cada zona de seguridad se debe mantener la formación y esperar instrucciones a seguir, dadas por los directivos del colegio.
Los profesores serán los responsables de llevar los libros de clases de sus cursos, mantener en silencio y en forma ordenada a todos los alumnos de su curso (aquel en que está trabajando en el momento del desalojo de las salas)
- ZONA DE SEGURIDAD PREBASICA: Corresponde al patio externo de Prebásica, hacia esta zona deben evacuar todos alumnos, de Pre-Kínder, Kínder, 1°, 2° y 3° Básico, además todos los apoderados u otras personas que se encuentren dentro del establecimiento al momento de la emergencia. Se hace conteo de alumnos, se chequean libros de clases, se verifica que se encuentren todos los cursos, se presta apoyo a las personas con movilidad reducida.
- ZONA DE SEGURIDAD CANCHA POSTERIOR: Corresponde al sector de atrás del Colegio, de a estas zonas deben evacuar a todos alumnos del sector, desde 4° a 8° Básico, además todo el cuerpo docente, administrativos y apoderados u otras personas que se encuentren cerca de esta zona al momento de la emergencia. Se hace conteo de alumnos, se chequean libros de clases, se verifica que se encuentren todos los cursos, se presta apoyo a las personas con movilidad reducida.

- **ZONA DE SEGURIDAD ENSEÑANZA MEDIA:** Se considera como primer paso para proseguir a la zona de seguridad final, se ubica frente al sector de baños y camarines, deben evacuar los alumnos de Enseñanza Media, Gimnasio, CRA, Enfermería y Laboratorios. Se hace conteo de alumnos, se chequean libros de clases, se verifica que se encuentren todos los cursos, se presta apoyo a las personas con movilidad reducida.
- **ZONA DE SEGURIDAD FINAL:** Corresponde al sector posterior del Colegio, a estas zonas deben evacuar a todos alumnos de 4° Básico a 4° año medio. En este punto los alumnos serán retirados del establecimiento.

15.3 COLABORACIÓN DEL PERSONAL:

Se les solicita la mayor colaboración y responsabilidad a todos los docentes y funcionarios del Establecimiento Educacional para el buen desarrollo del Operativo por la seguridad y bienestar de los alumnos y del personal, frente a un evento catastrófico natural o de otra causa.

Además, se les solicita a los docentes que den a conocer todas las dificultades e inconvenientes que se presenten en el transcurso del operativo para enmendar errores o solucionar problemas inherentes, con el fin de realizar mejor futuros simulacros o nos encontremos en situaciones reales de emergencias.

16. ANEXOS.

16.1 NÓMINA DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Nombre	Representante	Cargo	Rol
José Bobadilla	Directivo	Sostenedor	Comité de Prevención
Luz M. Gálvez	Directivo	Director	Comité de Prevención
Ricardo Jeldes	Directivo	Inspector	Coordinador General
Luis Valencia	Docente	Representante	Comité de Prevención
Lidia Barriga	Asistente	Representante	Comité de Prevención
	Alumno	Presidente CCAA	Comité de Prevención
	Apoderado	Presidenta CCPP	Comité de Prevención
Maribel Fernández	Profesora	Presidenta del Comité Paritario	Comité de Prevención

Representante	Especificar si la persona es parte del estamento directivo, docente, administrativo, estudiantil o padre/apoderado.
Cargo/Estatus	En el caso de funcionarios indicar el cargo, de lo contrario se indicara nuevamente el estamento.
Rol	Responsabilidades otorgadas dentro del comité de seguridad escolar.

16.2 ENCARGADOS DEL PISE.

Función	Encargado	Cargo	Reemplazante
Coordinador General de Emergencia	Ricardo Jeldes Jofré	Inspector General	Luz M. Gálvez Vivaceta

COORDINADORES DE ÁREA.

Nombre	Área Designada	Reemplazante
Patricia Vargas	Enseñanza Media	Gabriela Solar
Gabriel Noé	Segundo Ciclo	Carelia Carrasco
Héctor Cornejo	Primer Ciclo	Muriel Sanhueza
Susana Valdivia	Pre- Básica	Jeannette Vivanco

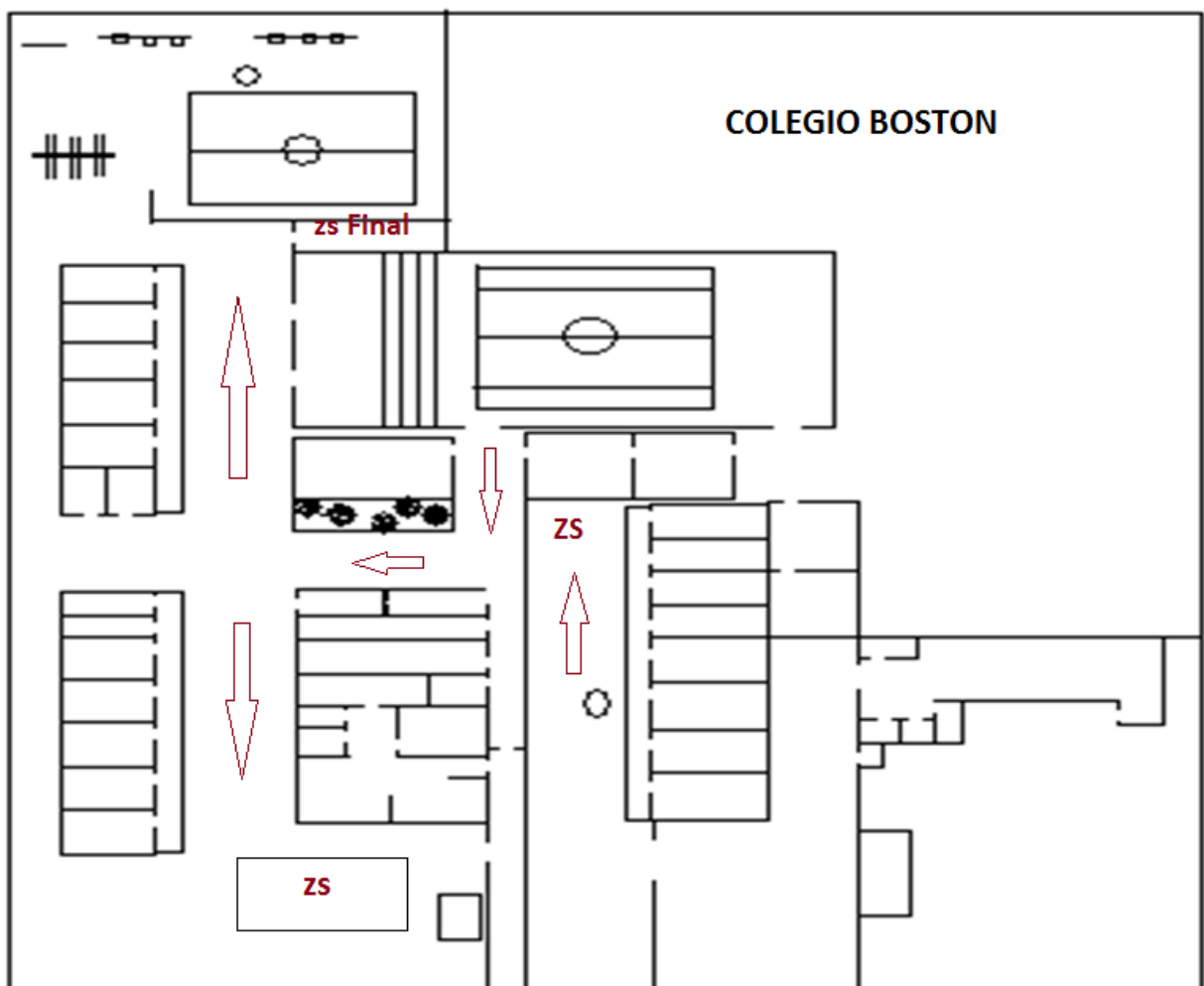
MONITORES DE APOYO

Nombre	Área Designada	Reemplazante
Nolberto Aguirre	Puerta de Ingreso	Lesly Urbina
María Cecilia Díaz	Portón de Salida	Carla Labrín
Lidia Barriga	Acceso Principal	Claudia Cárdenas
Docentes	Salas por cursos	-

16.3 SERVICIOS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA

SERVICIO	TELÉFONO
AMBULANCIA SAPU	1531
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
ASISTENCIA PÚBLICA	(32)2759587
MUTUAL DE SEGURIDAD	(32)2262000
PDI	134
ARMADA	137

16.4 ESQUEMA DE EVACUACIÓN



16.5 PAUTA DE EVALUACIÓN DE SIMULACRO DE TERREMOTO

N°	Criterios	Si se cumple	Parcialmente se cumple	No se cumple
1	Durante el simulacro los estudiantes y profesores se agachan, se cubren y se afirman.			
2	El Profesor guía la evacuación hacia las zonas de seguridad y por las vías correspondientes.			
3	Se realiza un chequeo final de las salas de clases para revisar que no hayan quedado personas al interior.			
4	Los Profesores salen con sus libros de clases, hasta la zona de evacuación final.			
5	El simulacro se realiza de manera ordenada, tranquila y segura.			
6	Las personas cumplieron con las funciones asignadas en el Plan de Emergencia.			
7	El retorno a las actividades fue realizado en orden.			
8	El tiempo de demora es inferior a tres minutos. Básica: Media:			
9	Se registró alguna situación no contemplada en el Plan de Emergencia:			

16.6 ANEXO INFORMACION PREVENCIÓN DE INCENDIOS.

Clases de Fuego

Clase A:

Son los que afectan a combustibles sólidos (ordinarios) que dejan cenizas y residuos sólidos (brazas) al quemarse. Ej. Papeles, cartones, plásticos, etc.

Clase B:

Son aquellos fuegos en que participan combustibles líquidos y gaseosos, principalmente hidrocarburos, se caracterizan por no dejar residuos al quemarse. Ej. Parafina, petróleo, bencina, etc.

Clase C:

Son los que se producen en equipos eléctricos conectados o energizados. Ej. Computador, equipos de música, maquinarias, etc.

Clase D:

Son los que afectan a combustibles metálicos. Generan gran cantidad de calor al estar en ignición
Ej. Magnesio, sodio, titanio, aluminio, litio, etc.

AGENTE DE EXTINCIÓN	CLASES DE FUEGO
Agua (como chorro directo)	A
Agua (como neblina)	A – B
Agua (como vapor)	B
Anhídrido Carbónico (CO ₂)	B – C
Espuma	A – B
Polvo Químico Seco (PQS)	B – C
Polvo Químico Multipropósito	A – B – C
Polvos Químicos Secos Especiales	D

Modo de Uso del Extintor

1. Retire el pasador o seguro de la manilla del extintor.
2. Diríjase a la zona de fuego a favor del viento.
3. Accione el gatillo y dirija la descarga (manguera) a la base del fuego., realizando movimientos en forma de abanico.



1



2



3

- a) Todo trabajador que vea que se ha iniciado o está en peligro de provocarse un incendio, deberá dar alarma avisando en voz alta a su Jefe inmediato y a todas las personas que se encuentren cerca.
- b) Dada la alarma de incendio, la Comunidad Educativa se incorporará disciplinadamente al procedimiento establecido en Plan Integral de Seguridad Escolar vigente en el Colegio Boston para estos casos.
- c) Todo miembro del Colegio Boston deberá capacitarse en aspectos básicos de seguridad o participar en cursos de adiestramiento en la materia.
- d) Todo integrante del Colegio deberá usar en forma obligada los uniformes o elementos de protección personal que se les proporcione, ya que se consideran elementos de protección para realizar en mejor forma sus actividades.
- e) En caso de accidentes de trayecto, el afectado deberá dejar constancia del suceso en la posta, hospital o comisaría más cercana al lugar del accidente. Posteriormente deberá avisar a la empresa, a objeto de que esta extienda una denuncia de accidente en el trayecto.
- f) Todo conductor de vehículo motorizado deberá portar en forma permanente sus documentos de conducir y de identidad.
- g) Todo encargado de un vehículo, será el responsable que éste cuente con un extintor de polvo químico seco cargado, y un botiquín de primeros auxilios.

17. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

Este Plan tiene vigencia a contar de marzo 2020 y será revisado anualmente, durante el mes de diciembre de cada año.

El plan integral de seguridad escolar que precede, fue actualizado, en cumplimiento a lo establecido en la resolución exenta N° 51 del Ministerio de Educación Pública, del 4 de enero de 2001 y publicada en el diario oficial el 9 de febrero del 2001, la que modificó la circular N° 782/79 del Ministerio de Educación, la cual señala que todos los establecimientos del país deben estar preparados para enfrentar situaciones de emergencia.

5.4 PLAN DE VIDA SALUDABLE

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años se ha observado un crecimiento de obesidad infantil y vida sedentaria, por lo que es necesario realizar planes y acciones dentro de los establecimientos educacionales con el fin de tomar conciencia.

Según las últimas cifras entregadas por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) desde el año 1987 el sobrepeso y la obesidad han crecido en un 25%. Lo que afecta directamente en enfermedades a largo plazo, afectando la salud mental de los estudiantes, según el Dr. Fernando Vio del Río, Profesor Titular, Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA), Universidad de Chile.

La Ley 20.606 prohíbe vender y publicitar alimentos no saludables en las escuelas, aunque los alumnos traen desde sus hogares alimentos altos en azúcares.

En la página Curriculum Nacional (<https://curriculumnacional.mineduc.cl/614/w3-article-90157.html>) señala que “El indicador de hábitos de vida saludable evalúa las actitudes y conductas autodeclaradas de los estudiantes en relación a la vida saludable y sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud.

Se consideran las siguientes dimensiones:

- **Hábitos alimenticios:** considera las actitudes y las conductas autodeclaradas de los estudiantes hacia la alimentación. A su vez, considera sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos de alimentación sana.
- **Hábitos de vida activa:** considera las actitudes y las conductas autodeclaradas de los estudiantes hacia un estilo de vida activo. A su vez, considera sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento fomenta la actividad física.
- **Hábitos de autocuidado:** considera las actitudes y las conductas autodeclaradas de los estudiantes ante la sexualidad, el consumo de tabaco, alcohol y drogas. A su vez, considera sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento previene conductas de riesgo y promueve conductas de autocuidado e higiene.

¿Qué hacen los establecimientos para promover los hábitos de vida saludable?

- Crean conciencia sobre la importancia de una alimentación equilibrada, de una vida activa y de mantener buenos hábitos del sueño.
Enseñan y refuerzan frecuentemente los conceptos básicos sobre alimentación equilibrada, actividad física constante y sueño reparador. Asimismo, enseñan a los estudiantes la importancia de adquirir buenos hábitos en estos ámbitos, como alimentarse siempre de manera equilibrada y a una hora determinada, hacer ejercicio físico regularmente y respetar diariamente las horas de sueño.
- Profundizan los contenidos curriculares relacionados con la mantención de una vida saludable.
Profundizan los contenidos curriculares relacionados con los temas de vida saludable, para que los estudiantes cuenten con una base teórica sólida que le dé sentido a la adquisición de hábitos saludables.
- Incentivan el consumo de agua.
- Ofrecen facilidades para la actividad física.
Cuentan con medios para estimular la actividad física; por ejemplo, elementos deportivos como balones y cuerdas. Organizan y difunden actividades que implican actividad física, concursos de baile y encuentros deportivos. Además, se preocupan de incluir a estudiantes embarazadas y otras personas con movilidad reducida, teniendo en cuenta los medios disponibles y las actividades a realizar.
- Destinan tiempo significativo de la clase de Educación Física y Salud al acondicionamiento físico de todos los estudiantes.
Se preocupan de que todos los estudiantes hagan actividad física durante la clase de Educación Física y Salud, para lo cual las planificaciones incluyen objetivos relacionados con el acondicionamiento físico, como juegos y deportes, considerando los ritmos, intereses y preferencias de los estudiantes.
- Educan tempranamente y con el ejemplo a los estudiantes sobre los riesgos del consumo de tabaco, alcohol y drogas.
Explican a los estudiantes a temprana edad los riesgos que implica el consumo de tabaco, alcohol y drogas para la salud y el desarrollo de las personas, de modo que asocien el uso de estas sustancias con actividades dañinas que deben evitar. Asimismo, todo el personal docente y no docente se informa y educa con el ejemplo, respetando la prohibición de consumir tabaco, alcohol y drogas en los espacios abiertos o cerrados del colegio.

- Desarrollan en los estudiantes habilidades que servirán como factores protectores.

Se preocupan del desarrollo cognitivo y socioemocional de sus estudiantes enfocándose en que ejerciten el autocontrol, aprendan a manejar la ansiedad, usen la comunicación para resolver problemas, cultiven amistades, desarrollen un proyecto de vida, entre otros.

- Ofrecen programas de prevención específicos de consumo de tabaco, alcohol y drogas para los estudiantes, y apoyan a aquellos que presentan consumo problemático.
- Involucran a los padres en el desarrollo de hábitos de vida saludable. Entregan información y pautas educativas a los padres y los incorporan en las actividades escolares de promoción de vida saludable. Además, los ayudan a generar factores protectores en el hogar, como desarrollar la comunicación y las buenas relaciones padre-hijo, ejercer control parental e instaurar reglas claras.
- Ofrecen charlas educativas para estudiantes. Generan espacios educativos, informativos y reflexivos para abordar, en mayor profundidad, temas específicos relacionados con el desarrollo de hábitos de vida saludable, considerando alimentación saludable, beneficios del deporte y conductas de autocuidado. Para ello, se invita a profesionales que entreguen conocimientos objetivos y puedan resolver las dudas de los estudiantes en cada etapa de su desarrollo.
- Realizan recreos activos y entretenidos. Organizan recreos con actividades que involucran actividad física, considerando los espacios y materiales disponibles, y los intereses y gustos de sus estudiantes. Estas instancias buscan que los alumnos se mantengan activos mediante deportes o diversas actividades que impliquen actividad física. Por ejemplo, organizan campeonatos de fútbol mixto, zumba, baile entretenido, partidos de básquetbol, vóleybol, entre otros.

2. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN:

Nuestro Establecimiento Colegio Boston de Villa Alemana, propone desarrollar habilidades y actitudes en el cuidado de la salud como prevención, en la Comunidad Escolar. A continuación, se detalla el Plan de Vida Saludable, el cual se trabajará en conjunto con los Docentes de Educación física incluyendo los aprendizajes requeridos en el Programa de Ed Física y salud sobre hábitos alimentarios, actividad física y desarrollo personal para el logro del cuidado personal y alimentación sana.

3. 3. OBJETIVO GENERAL:

1.- Estimular y desarrollar actividades de vida saludable con la comunidad educativa.

PLAN DE ACCIÓN 2020:

Estrategias	Beneficiarios
Video con datos de vida saludable para nuestro establecimiento	Por la presidenta nacional de Cruz Roja Chilena, María Teresa Cienfuegos Ugarte gestionado por la encargada del plan Carla Labrín Díaz
Concurso de Pintura y Narrativa "Vida saludable"	Comunidad Educativa ONLINE
Radio teatro Vida Saludable	A través de la página web del establecimiento Producido por la profesora de Teatro Carla Labrín Díaz
Formación hábitos de vida saludable mediante minuta de colaciones	A través de la página web del establecimiento
Material educativo y link de interés	A través de la página web del establecimiento
Diseños de afiches de vida saludable	Enseñanza básica y media elaborados por los Acles de computación, teatro y el departamento de inglés.
Guías teatrales de creación de escenas, dibujos, etc.	Elaborados por los talleres y acles de teatro
Recreos saludables	Con alimentos y agua para los estudiantes
Recreos entretenidos	Con los docentes de EFI
Obra teatral saludable	Presentada por los alumnos de teatro del establecimiento y/o compañía de teatro externa.

5.5 PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

1. FUNDAMENTACIÓN

La educación se considera un derecho social que debe ser garantizado a todas las personas en igualdad de condiciones y sin ningún tipo de discriminación. La educación inclusiva, entendida como un modelo educativo que busca atender las necesidades de aprendizaje de los educandos, con especial énfasis en aquellos que son vulnerables a la marginalidad y exclusión social, es un elemento esencial para construir una sociedad más justa, solidaria, y democrática, que se enriquezca con la diversidad y construya caminos de desarrollo participativos y de bien común.

De acuerdo a lo estipulado en la Ley 20.845, en la cual se sustenta el plan de apoyo a la inclusión, indica que cada establecimiento debe entregar una educación inclusiva de calidad, que cuente con las condiciones necesarias para el acceso y permanencia de los estudiantes con Necesidades Educativas Diversas (NED). En este sentido, nuestro establecimiento considera como uno de sus sellos una Educación Inclusiva brindándoles una oportunidad para su desarrollo integral.

2. OBJETIVO GENERAL

- Constituir una entidad educativa que elabore, oriente y coordine acciones que ofrezcan al educando una oportunidad de aprendizaje a través de la adquisición de herramientas, que permitan el desarrollo de habilidades y competencias para su inserción en la sociedad.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Coordinar acciones con los distintos profesionales de la unidad educativa a fin de identificar, planificar e intervenir en función de las necesidades específicas de los estudiantes.
- Generar estrategias que propendan a la adquisición de aprendizajes significativos por medio de la experiencia, para la construcción de nuevas enseñanzas desde sus propias vivencias y diferencias individuales.

- Facilitar procedimientos metodológicos y evaluativos alternativos que permitan constatar los avances de los alumnos, considerando sus NED (Necesidades Educativas Diversas).

4. ACCIONES ASOCIADAS AL PME

En el proyecto curricular, en la dimensión Gestión Pedagógica del PME, nuestro establecimiento cuenta con acciones vinculadas a identificar, apoyar y monitorear a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades en el aprendizaje con el propósito de derivarlos a los talleres pedagógicos y/o psicopedagógicos para mejorar su proceso de enseñanza.

Dicho plan se ve reflejado en la planificación y desarrollo de las actividades que se presentan a continuación.

5. INTRODUCCIÓN

El estamento de psicopedagogía se enfoca en la mejora de los aspectos exánimes observados en la gestión anterior y en la atención y monitoreo constante de los estudiantes en conjunto con los docentes y UTP.

El quehacer se divide en dos áreas de acción: atención de estudiantes de pre-básica a quinto básico atendidos por psicopedagoga de enseñanza básica y, de sexto básico a cuarto año medio atendidos por especialista en enseñanza media.

El trabajo propiamente tal de ambas especialistas se traduce en la intervención de manera individual y grupal, apoyo en aula en las asignaturas de lenguaje y comunicación y matemática, dando énfasis a los niveles con mayor número de alumnos con NED, cierre de ciclos, intervención en grupos focalizados, interacción con docentes y trabajo con padres y apoderados.

El trabajo se traduce en lo siguiente:

6. LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROYECCIONES 2020

Las líneas de acción se enmarcan en derivar alumnos por parte de los docentes al inicio del año escolar, quienes, tras advertir un descenso en el desempeño académico, solicitan una evaluación para descartar alguna dificultad específica en el aprendizaje. A este listado se suman aquellos estudiantes que no han sido dados de alta del proceso el

año anterior. Posteriormente, se procede a diagnosticar estableciendo de manera específica la necesidad educativa a fin de planificar en función de ella; realizar reuniones de equipo multidisciplinario para monitorear su evolución e intervenir desde los estamentos pertinentes, reuniones con profesores para monitorear el progreso, capacitar a docentes en instrumentos diferenciados y consignarlo en entrevista individual, capacitar en la ley 20.845, decreto N° 83 alusivo a la planificación DUA, realizar un plan de adecuación curricular individual que incluye las adecuaciones curriculares de acceso o de objetivos de aprendizaje desde prekínder a cuarto medio y, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5° que indica que a partir del año 2020 los estudiantes no serán eximidos de ninguna asignatura del plan de estudio, nuestro establecimiento incorpora talleres de apoyo en inglés para estudiantes con NED a fin de cubrir sus requerimientos lo cual es apoyado y monitoreado por el estamento. Otras acciones del área son entregar la nómina de estudiantes con evaluación diferenciada; intervenir psicopedagógicamente en CRA y en aula; elaborar estados de avance; entrevistar a apoderados, elaborar y monitorear plan de trabajo al hogar; realizar entrevistas con especialista de enseñanza media a fin de monitorear procesos y entregar información a EGE.

Las proyecciones para este 2020 se detallan a continuación:

DIMENSIONES	ACTIVIDADES/ ACCIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	INSTRUMENTOS DE APOYO
APOYO A LA ACCIÓN DOCENTE EN EL AULA	Derivar estudiantes con NED por parte de docentes para diagnosticarlos psicopedagógicamente.	Marzo.	Hoja de derivación. Nómina de estudiantes con continuidad psicopedagógica. Nómina de estudiantes con bajo desempeño académico. Libros de clases.
	Diagnosticar psicopedagógicamente a estudiantes antiguos y aquellos con posibles NED a fin de intervenir en el desarrollo de sus habilidades para enfrentar de manera favorable el proceso de enseñanza – aprendizaje en el aula.	Marzo Abril.	Diagnósticos Psicopedagógicos.
	Reuniones con docentes de enseñanza básica y media en Reflexión Pedagógica para planificación (DUA – PACI).	Marzo	Registro de Asistencia. Registro fotográfico. Evaluación de las planificaciones.

	Elaborar y entregar síntesis diagnóstica de estudiantes con NED de prebásica, primero básico a cuarto medio a docentes.	Abril	Diagnósticos psicopedagógicos. Diagnósticos de especialistas externos. Síntesis diagnóstica de estudiantes con NED.
	Elaborar y entregar listado de estudiantes con NED con evaluación diferenciada. A partir del 2020 los estudiantes no se eximen de idioma extranjero inglés (punto N°9).	Marzo	Nómina de estudiantes con evaluación diferenciada.
	Intervenir psicopedagógicamente en estudiantes con NED derivados por docentes al inicio del año escolar.	Abril a octubre	Diagnóstico psicopedagógico. Informes de especialistas externos. Planificaciones psicopedagógicas. Horario de atención y registro de asistencia de estudiantes. Bitácora de registro diario.
	Realizar reuniones mensuales con docentes de prekínder a cuarto medio, para monitorear el proceso evolutivo de los estudiantes con NED (cautelar la promoción de alumnos a kínder, primero, segundo, quinto básico, primero medio y tercero medio y dar de alta a aquellos que han superado sus dificultades en el primer o segundo semestre), y capacitarlos en instrumentos diferenciados coeficiente uno, dos y	Marzo a noviembre	Hoja de registro de entrevista. Informe de estado de avance. Instrumentos diferenciados.

	especiales.		
	Intervenir en aula durante el primer y segundo semestre en las asignaturas de lenguaje y matemática para apoyar la labor docente.	Abril a Octubre	Informe de intervención al aula: primer y segundo semestre.
	Reevaluar a estudiantes con NED a fin de advertir el nivel de logro alcanzado en el proceso de intervención psicopedagógica.	Diciembre	Informes de estado de avance.
APOYO A LOS PADRES Y APODERADOS EN EL HOGAR	Entrevistar a padres y apoderados de estudiantes antiguos y nuevos derivados a psicopedagogía, registrando su autorización y compromiso de apoyo al trabajo durante el mes de marzo - abril.	Marzo a abril	Hoja de registro de entrevista.
	Entrevistar a padres y apoderados de estudiantes con NED para el análisis y entrega de diagnóstico psicopedagógico de su hijo (a).	Abril a junio	Diagnóstico psicopedagógico.
	Entrevistar a padres y apoderados de estudiantes con NED para monitorear el compromiso de apoyo hacia los estudiantes y su evolución.	Mayo a noviembre	Hoja de registro de entrevista y/o libro de clases.
	Entrega de informe de estado de avance psicopedagógico a apoderados en el primer o segundo semestre, dando a conocer el nivel alcanzado junto a las indicaciones al hogar.	Primer semestre: Julio a agosto. Segundo semestre: Diciembre.	Hoja de registro de entrevista. Informe de estado de avance psicopedagógico.
GESTIÓN DIRECTIVA	Entregar listado de estudiantes con NED: evaluación diferenciada. A partir del 2020 los estudiantes no se eximen de idioma	Marzo y a medida de su recepción.	Nómina de estudiantes con evaluación diferenciada.

	extranjero inglés (punto N°9).		
	Entregar síntesis Diagnóstica de estudiantes con NED de primero básico a cuarto medio al EGE.	Mayo y a medida de su recepción.	Diagnósticos psicopedagógicos. Diagnósticos de especialistas externos. Síntesis diagnóstica de estudiantes con NED.
	Entregar informes de visitas al aula, estados de avance y estudiantes dados de alta de primero básico a cuarto medio al EGE.	Diciembre	Informes de visita al aula. Estados de avance. Nómina de estudiantes dados de alta.
	Monitorear el cumplimiento del trabajo psicopedagógico de especialista.	Marzo a enero.	Cuenta pública.
	Participar en reuniones con estamentos del EGE	Marzo a diciembre.	Actas de reunión. Nóminas de estudiantes con NED. Nómina de estudiantes atendidos por O.E. Nómina de estudiantes con dificultades conductuales. Nómina de estudiantes con dificultades académicas. Síntesis diagnóstica de estudiantes con NED. Entrevistas con apoderados y/o estudiantes. Libro de clases. Libro de actas.

5.6 PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

1. Fundamentación.

La escuela constituye un espacio de formación integral, pluralista y democrático, con el fin de socializar actitudes, emociones, valores, creencias conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas.

Considerando el interés que el MINEDUC transmite a cada uno de los establecimientos educacionales en relación a un Plan de Formación Ciudadana sustentado en la ley 20.911, nuestro establecimiento promueve directrices de acción tendientes a fomentar el desarrollo de habilidades que le permita a nuestra comunidad participar de una sociedad democrática, creativa, inclusiva y dinámica; en el que toda la institución se hace responsable con su protagonismo, del cumplimiento de los objetivos planteados.

Nos distinguimos por ser una institución educativa de financiamiento compartido con niveles de educación prebásica, básica y media. Busca entregar una educación integral de tipo científico-humanista, basado en el afecto, con énfasis en la formación de virtudes en equilibrio con el desarrollo y autocuidado de la persona y entorno; además, de formar un alumno capaz de tomar decisiones responsables y fraternas que propendan al conocimiento, a la propia felicidad y al bien común.

2. Identificación.

Objetivo General	Constituir una comunidad que se una en la coordinación de acciones para ofrecer al educando una preparación académica; una vocación de integración al mundo; una pujante formación humana integral; una guía para capacitarlo en el desarrollo de su proyecto vital, sobre la base de una visión humanista integradora, que lo comprometa a colaborar en la construcción de una sociedad más digna.
Objetivos Específicos	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
	c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

3. Acciones Focalizadas.

PEI sellos formativos	Formación Integral y Valórica. Educación Inclusiva (aceptando alumnos con Necesidades Educativas Especiales). Fomento en la Diversidad Cultural (Actividades Artístico- Culturales, Deportivas, etc.)
Formación ciudadana en el proyecto curricular o en la dimensión gestión Pedagógica del PME	Desarrollo integral de nuestros estudiantes que les permita participar activamente en cualquier ámbito de la vida ciudadana, promoviendo actitud de flexibilidad ante los constantes cambios de la sociedad actual.
Acciones asociadas al PME	Elección de directiva en consejos de cursos de alumnos y en reuniones de apoderados. Generar espacios para la constitución y participación de CCAA y CCPP en el Consejo Escolar. Institucionalizar el debate como una forma de participación y reflexión de visiones de sociedad para transparentar la toma de decisiones, crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Salidas pedagógicas a instituciones culturales y pedagógicas.
Recursos asociados	1. Espacios adecuados para la difusión y desarrollo de las acciones (biblioteca, sala de clases, sala de informática, espacios libres, salas de reuniones, etc.

	<p>2. Acceso a internet, página web del colegio y redes sociales.</p> <p>3. Equipo multidisciplinario (Inspector General, Unidad Técnica Pedagógica, Orientador, encargado de Convivencia, Psicopedagoga, entre otros.)</p>
Indicadores de evaluación	<p>Participación activa de la comunidad educativa.</p> <p>Encuentros de temas contingentes de acuerdo a los niveles.</p> <p>Participación de los estudiantes en las elecciones de CEAL y de sus directivas internas de 5º a 4º medio.</p> <p>Participación activa en salidas culturales.</p> <p>Participación activa en Fiesta Costumbrista y Familia Bostoniana.</p>

4. Planificación.

Marzo.

Acción (Nombre y descripción)	Elección de Centro de Padres y Apoderados Desarrollo de la cultura de la transparencia del Centro de Padres del colegio.
Objetivo (s) de la ley	Fortalecer la participación ciudadana, como también, fomentar la comunicación, el respeto y la socialización. Incentivar y practicar entre los apoderados que componen el Centro de Padres del colegio el concepto de transparencia como principio fundamental que guía el ejercicio de cargos de responsabilidad.
Fechas	Inicio: Segunda semana de marzo. Término: Ultimo día hábil de marzo
Responsable	Asesor Centro de Padres Carla Labrín
Recursos para la implementación	Nómina alumnos, lista de candidatos, cartulina.
Programa con el que financia las acciones	----
Medios de verificación	Registro Acta de Constitución, registro fotográfico.

Acción (Nombre y descripción)	Elección directiva de curso Desarrollo de la cultura de la transparencia del Centro de Alumnos del colegio.
Objetivo (s) de la ley	Fortalecer la participación ciudadana, como también, fomentar la comunicación, el respeto y la socialización.
Fechas	Inicio: Segunda semana de marzo. Término: Ultimo día hábil de marzo
Responsable	Profesores Jefes

Recursos para la implementación	Nómina alumnos, lista de candidatos, cartulina.
Programa con el que financia las acciones	----
Medios de verificación	Registro lista de la directiva en el libro de clases, registro fotográfico.

Acción (Nombre y descripción)	Elección de Centro de Alumnos Desarrollo de la cultura de la transparencia del Centro de Alumnos del colegio.
Objetivo (s) de la ley	Fortalecer la participación ciudadana, como también, fomentar la comunicación, el respeto y la socialización. Incentivar y practicar entre los estudiantes que componen el Centro de Alumnos del colegio el concepto de transparencia como principio fundamental que guía el ejercicio de cargos de responsabilidad.
Fechas	Inicio: Segunda semana de marzo. Término: Ultimo día hábil de marzo
Responsable	Asesor Centro de Alumnos Luis Valencia
Recursos para la implementación	Nómina alumnos, lista de candidatos, cartulina.
Programa con el que financia las acciones	----
Medios de verificación	Registro Acta de Constitución, registro fotográfico.

Abril.

Acción (Nombre y descripción)	Cultiva tu mente y espíritu leyendo un libro Los alumnos de Pre-Kínder a 4º medio, durante el mes de abril, planifican y organizan actividades para la celebración del día del libro, lectura al aire libre, cuenta cuentos, declamación, intercambio de lecturas, representaciones, entre otros.
Objetivo (s) de la ley	- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Fechas	Inicio: Abril Término: Abril
Responsable	Cargo: Psicopedagogas - Depto. Lenguaje – Biblioteca CRA
Recursos para la implementación	Espacios (CRA – comedor, patio, salas de clases) Material de oficina
Programa con el que financia las acciones	—
Medios de verificación	Fotografía Informativo en Pagina web Pauta de evaluación

Acción (Nombre y descripción)	Durante el mes de abril se socializan los reglamentos Evaluación, Convivencia y protocolos que norman la convivencia al interior de nuestra comunidad educativa.
Objetivo (s) de la ley	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
Fechas	Inicio: Segunda semana de marzo.
	Término: Ultimo día hábil de abril
Responsable	Cargo: Equipo directivo, equipo técnico – Encargado Convivencia y todos los Profesores
Recursos para la implementación	Material de oficina Datas Agenda del profesor y del alumno
Programa con el que financia las acciones	—
Medios de verificación	Power point Registro de contenidos Consejo de curso en libros de clases Tabla y registro de reunión de apoderados.

Acción (Nombre y descripción)	Talleres Extra programáticos Implementar los talleres para alumnos con talento y al término de cada semestre evaluar asistencia, satisfacción y el cumplimiento de los objetivos.
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Fechas	Fines de abril.
Responsable	Cargo: Patricia Vargas, UTP
Recursos para la implementación	Pago monitores y profesores, material pedagógico, material deportivo.
Programa con el que financia las acciones	SEP
Medios de verificación	Nómina de talleres Carpeta de asistencia Encuestas Planificaciones

Abril a noviembre.

Acción (Nombre y descripción)	Salidas Pedagógicas: Los alumnos participan de visitas pedagógicas a instituciones como: Museo de Historia Natural, Granja Educativa, Museo Pablo Neruda, Cementerio del Recuerdo, entre otros.
Objetivo (s) de la ley	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
Fechas	Inicio: Mayo
	Término: Diciembre
Responsable	Cargo: EGE – Profesores jefes.
Recursos para la implementación	Pasaje en metro, bus, colación.
Programa con el que financia las acciones	SEP
Medios de verificación	Fotografías

Mayo a diciembre.

Acción (Nombre y descripción)	Poniéndome en el lugar del otro. Los alumnos de Pre Kinder a 4º medio, participarán de actividades solidarias, que les permitan reconocer, parte de la sociedad tiene carencias materiales y afectivas y que estamos llamados a colaborar en su superación.
Objetivo (s) de la ley	- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Fechas	Inicio: Agosto
	Término: Agosto
Responsable	Cargo: Departamento de Religión
Recursos para la implementación	Material de oficina Paneles - pendones y lienzos Movilización - Audio
Programa con el que financia las acciones	- Donaciones
Medios de verificación	Campaña solidaria Paneles informativos Página web Fotografías

Mayo.

Acción (Nombre y descripción)	Charlas Patrimonio Cultural Los alumnos de Enseñanza Media participan de charlas al Patrimonio Cultural.
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Fechas	Inicio: Mayo Término: de Mayo
Responsable	Cargo: Patricia Vargas, UTP
Recursos para la implementación	Nicole Botto López, Encargada a de la Unidad de Patrimonio de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana
Programa con el que financia las acciones	----
Medios de verificación	Fotografías

Septiembre.

Acción Nombre y descripción	Fiesta Costumbrita. Muestra intercultural desde Pre kínder a Cuarto Medio, en la que los estudiantes exponen el patrimonio sociocultural de Chile.
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Fechas	Inicio: Septiembre Termino: Septiembre
Responsable	Profesores Jefes, Profesora de Música.
Recursos para la implementación	Material de oficina Audio Espacio físico
Programa con el que financia las acciones	- Sostenedor
Medios de verificación	Fotografías Informativo en Pagina web

Diciembre.

Acción Nombre y descripción	Fiesta Familia Bostoniana Fiesta de Pre kínder a Cuarto Medio, en la que los estudiantes junto a sus profesores jefes presentan un baile con el propósito de incentivar la participación a las actividades del colegio, se presentan además stand por curso.
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en los estudiantes la participación y pertenencia a la institución educativa.

	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Fechas	Inicio: Diciembre
	Termino: Diciembre
Responsable	Carla Labrín y Profesores Jefes.
Recursos para la implementación	Material de oficina Audio Espacio físico
Programa con el que financia las acciones	Sostenedor
Medios de verificación	Fotografías Informativo en Pagina web

Acción (Nombre y descripción)	Revisión Reglamentos de Evaluación y Convivencia Escolar Durante el mes de diciembre se revisará, los reglamentos Evaluación, Convivencia y protocolos que norman la convivencia al interior de nuestra comunidad educativa.
Objetivo (s) de la ley	
Fechas	Inicio: Primera semana de diciembre.
	Término: Ultimo día hábil de diciembre.
Responsable	Cargo: Equipo directivo, equipo técnico – Encargado Convivencia y todos los Profesores
Recursos para la implementación	Equipo de radio: consola. notebook, micrófonos, grabadora, auriculares. pizarra, cabina de transmisión (sala contigua al escenario).
Programa con el que financia las acciones	—
Medios de verificación	Power point Registro de contenidos Consejo de curso en libros de clases Tabla y registro de reunión de apoderados.

5.7 PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

1. Introducción

El plan de desarrollo Profesional del establecimiento educacional, se focaliza en las exigencias ministeriales y los avances en materia de educación, consecuencia de aquello resulta una tarea primordial para el equipo directivo el promover en sus docentes la actualización en sus conocimientos, generar espacios en que puedan aprender acerca de sus propias prácticas, organizar encuentros que inciten a la reflexión colegiada y que permitan elaborar lineamientos estratégicos para los procesos de enseñanza aprendizaje, con el fin de conducir a todos los estudiantes hacia el logro de aprendizajes de calidad.

En el marco de la elaboración del Plan de Desarrollo profesional, para levantar las necesidades se utilizaron las evaluaciones internas del proceso de cierre del año escolar anterior al vigente y la Fase Estratégica del Plan de Mejoramiento Educativo, para focalizarse en aquellas competencias particulares a desarrollar.

2. Fundamentación.

El Plan Local de Formación para el desarrollo profesional (en adelante, Plan Local), sustentado en la Ley 20.903, es el instrumento por medio del cual el establecimiento se organiza y define acciones para el mejoramiento continuo de sus docentes, promoviendo el trabajo colaborativo entre éstos y la retroalimentación de sus prácticas pedagógicas.

Comprende procesos en los cuales los docentes, en equipo e individualmente: preparan el trabajo en el aula, reflexionan sobre sus prácticas de enseñanza-aprendizaje, y se evalúan y retroalimentan para mejorar esas prácticas. Las acciones consignadas en el Plan Local se despliegan en la institución, movilizandolos recursos de ésta, con el fin de fortalecer aprendizajes de las y los estudiantes priorizados por la comunidad educativa.

El principal propósito es: Asegurar el desarrollo educativo de las y los estudiantes mediante el desarrollo profesional de los docentes, procurando que éste sea pertinente y de carácter situado.

Propósitos convergentes son también: Potenciar el liderazgo pedagógico de los directivos y el de los docentes, en el marco de la implementación de acciones de Desarrollo Profesional Docente (DPD) que estén basadas en la colaboración entre profesoras y profesores y la retroalimentación de sus prácticas pedagógicas (especialmente las que se despliegan en el aula).

Promover una cultura de colaboración en la escuela que mejore la convivencia y genere un entorno más favorable para el desarrollo de aprendizajes de distintos miembros de la comunidad.

2.1 Visión:

Aspiramos a consolidarnos como una comunidad de aprendizaje con un compromiso real con la calidad de la educación y la búsqueda de la excelencia educativa. En el actual contexto de una sociedad de cambio, aspiramos a consolidarnos como una alternativa educativa que teniendo como eje el aprendizaje en la vida y dentro de un clima afectivo, favorezca el desarrollo de la autonomía y el bien común.

2.2 Misión

Pretende entregar una educación integral de tipo científico–humanista, atendiendo a la diversidad basados en el afecto, con énfasis en la formación de virtudes en equilibrio con el desarrollo y autocuidado de la persona y entorno. Busca, además, formar un alumno capaz de tomar decisiones responsables y fraternas que propendan al conocimiento, a la propia felicidad y al bien común.

2.3 Sello

- Educación de Calidad
- Educación Inclusiva

2.4 Valores y Competencias

- Responsable
- Comprometido
- Solidario
- Perseverante

2.5 Vinculación con los sellos:

Educación de Calidad: El Plan de Desarrollo Profesional Docente tiene como principal propósito asegurar el desarrollo educativo de las y los estudiantes mediante el desarrollo

profesional de los docentes, procurando que éste sea pertinente y contextualizado, con el fin de fortalecer aprendizajes de las y los estudiantes, como también potenciando la colaboración entre profesoras y profesores y la retroalimentación de sus prácticas pedagógicas.

Educación Inclusiva: El Plan de Formación Docente pretende la entrega de una educación inclusiva por medio de las reflexiones y capacitaciones docentes para la implementación de estrategias de apoyo que propendan a la adquisición de aprendizajes significativos con la finalidad de que construyan su propio conocimiento, a través de procedimientos metodológicos y evaluativos de acuerdo a las Necesidades Educativas Diversas (NED) de los estudiantes para lograr el aprendizaje de todos los alumnos y alumnas.

2.6 Objetivo Estratégico:

Afianzar el liderazgo pedagógico de los directivos y el de los docentes, mediante el desarrollo profesional local, con el propósito de contar con espacios de Reflexión, Análisis y Estrategias consensuadas y colegiadas para ser aplicadas de 1° básico a 4° medio en el transcurso del año escolar, para mejorar los resultados educativos.

2.7 Metas:

100% de Cumplimiento de las acciones del Plan de Desarrollo Profesional Local para mejorar los resultados educativos.

2.8 Estrategias a 4 años:

1. Implementar el Plan de Desarrollo Profesional Local para mejorar los resultados educativos.
2. Mejorar el Plan de Desarrollo Profesional Local para mejorar los resultados educativos.
3. Perfeccionar el Plan de Desarrollo Profesional Local para mejorar los resultados educativos.
4. Consolidar el Plan de Desarrollo Profesional Local para mejorar los resultados educativos.

3. Necesidades y Objetivos.

Necesidad	Objetivo	Descripción
Estrategias de enseñanza aprendizaje institucionalizadas.	Conocer y comprender variadas estrategias de enseñanza que ofrezcan múltiples medios de presentación y representación de los aprendizajes, con foco en la enseñanza inclusiva de Prekínder a 4° medio.	Reuniones de reflexión respecto a los ejes de lenguaje y matemática. Capacitaciones internas y externas.
Mejorar la Convivencia escolar.	Conocer y comprender variadas estrategias que permitan generar un ambiente de respeto, tolerancia y sana convivencia con el fin de propiciar un clima favorable para el aprendizaje.	Reflexiones en torno a la Convivencia Escolar. Constitución del Equipo de Convivencia Escolar.
Motivación Escolar	Desarrollar altas expectativas en los estudiantes desarrollando actitudes positivas hacia la actividad escolar con metas desafiantes y pensamiento positivo.	Diagnosticar el nivel de motivación escolar. Reuniones de reflexión de Jefaturas. Elaborar estrategias para mejorar la motivación escolar.

4. Plan local de desarrollo profesional.

I Semestre 2020

Objetivo	Fecha	Capacitación	Participantes	Responsable	Descripción	Producto/ Estrategia	Aplicación
Conocer y comprender variadas estrategias de enseñanza que ofrezcan múltiples medios de presentación y representación de los aprendizajes, con foco en la enseñanza inclusiva de Prekínder a 4° Medio	06/05/2020	Uso de plataforma Educativa Betel	Todos los docentes	UTP	Elaboración de instrumento evaluativos en línea.	Instrumentos evaluativos remotos.	Implementación de evaluación por plataforma educativa en las asignaturas del área científico humanista
	13/05/2020	Uso de herramienta ZOOM	Todos los docentes	UTP	Manejo de la herramienta ZOOM	Clases por Zoom	Los profesores realizan clases remotas usando la herramienta Zoom.
Desarrollar altas expectativas en los estudiantes desarrollando actitudes positivas hacia la actividad escolar con metas desafiantes y pensamiento positivo.	05/06/2020	Capacitación Interna: Herramientas para trabajar la Motivación Escolar y sus efectos en el aprendizaje.	Docentes	Psicóloga	Estudio de casos grupal	Aplicar estrategias acerca de motivación escolar en la sala de clases.	Implementación y seguimiento de las estrategias de motivación escolar en el aula.
Conocer y comprender variadas estrategias que permitan generar un ambiente de respeto, tolerancia y sana convivencia con el fin de propiciar un clima favorable para el aprendizaje	Pendiente	Capacitación "Resolución dialógica y pacífica de los Conflictos" II Etapa	Equipo Convivencia, Docentes y Asistentes de la Educación	Equipo Convivencia	Taller Práctico de estudio de casos	Revisión de procedimientos y protocolos establecidos.	Aplicación de los acuerdos para el año 2021.

II Semestre 2020

Objetivo	Fecha	Capacitación	Participantes	Responsable	Descripción	Producto/Estrategia	Aplicación
Conocer y comprender variadas estrategias de enseñanza que ofrezcan múltiples medios de presentación y representación de los aprendizajes, con foco en la enseñanza inclusiva de Pre-kínder a 4° medio.	07 de Agosto	Técnicas de retroalimentación y evaluación.	Directivos y Docentes	UTP y Psicopedagoga	Estrategias pedagógicas que aporten a los aprendizajes de las y los estudiantes, a través de la retroalimentación y la evaluación formativa, con el propósito de apoyar mejor a sus estudiantes.	Integrar la retroalimentación y la evaluación formativa a la práctica pedagógica, aumentando su frecuencia y dándole sistematicidad en las clases remotas.	En la evaluación de las clases remotas.
	14 de Agosto	Desarrollo de material audiovisual, PPT o videos, para hacerlos más interesantes.	Directivos, Docentes y Asistentes. (En grupos de 10 previa inscripción)	Claudia Cárdenas	Estrategias para elaborar material audiovisual más atractivo para los estudiantes.	PPT, Vídeos, mapas conceptuales, etc.	En clases remotas.
	11 de Septiembre	Estrategias adecuadas para trabajar a distancia con alumnos NET.	Directivos y Docentes	Psicopedagogas	Análisis de estrategias ajustadas al contexto de enseñanza remota, para trabajar con estudiantes con NET.	Aplicación y seguimiento de estrategias para trabajar a distancia con estudiantes con NET	En clases remotas.
Desarrollar estrategias de aprendizaje socioemocional con docentes, asistentes y equipo directivo, para aplicar con las y los estudiantes en las clases remotas.	04 de Septiembre	Aprendizaje socioemocional y Resiliencia en tiempos de pandemia.	Directivos, Docentes y Asistentes.	Carelia Carrasco	Herramientas y estrategias de Aprendizaje Socioemocional y Resiliencia.	Material Psicoeducativo.	A estudiantes de manera remota.
Conocer y comprender variadas estrategias que permitan generar un ambiente de respeto, tolerancia y sana convivencia con el fin de propiciar un clima favorable para el aprendizaje.	02 de octubre	Retorno parcial y diferido a clases, en relación al cuidado y prevención, acciones concretas en el contexto.	Directivos, Docentes y Asistentes.	Inspector General	Plan de contingencia debido al Covid 19 y medidas adoptadas ante el reingreso a clases presenciales.	Medidas de higiene y de distanciamiento físico, circulación y control de salud.	Cartillas informativas y Protocolos de actuación.

5. Evaluación.

El Plan será evaluado tres veces en el año según el cronograma establecido y se ajustará según las necesidades de los estamentos.



Luz Mariela Gálvez Vivaceta
Directora
Colegio Boston

Villa Alemana, 24 de julio 2020.